

PETITORIO



SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 09-025562- -00000-0000

Fecha: 2009-03-12 13:44:56 Dep. 2020 NUECREACION
Tra. 3 MODELO Eve: 1 REGDEPOSITO
Act. 411 PRESENTACION Folios: 70

FORMULARIO ÚNICO DE SOLICITUD

1

SOLICITUD DE:

☐

Patente de Invención.

☒

Patente de Modelo de Utilidad.

2

SOLICITANTE

Nombre: HARLEY RESOURCES, INC.
Dirección: Road Town, Tortola
ISLAS VIRGENES BRITANICAS
Nacionalidad o Domicilio: ISLAS VIRGENES
BRITANICAS
Lugar de Constitución: ISLAS VIRGENES
BRITANICAS
Teléfono: Fax:
E-mail:

IDENTIFICACIÓN

C.C. ☐ NIT ☐
C.E. ☐ Otro ☐
Número Cual

3

REPRESENTANTE
O APODERADO
74

Nombre: MARGARITA CASTELLANOS A.
Dirección: CALLE 94A No. 7A-09
Teléfono: 610 7420 Fax: 610 0706
E-mail: info@castellanosyco.com

IDENTIFICACIÓN

C.C. ☒ NIT ☐
C.E. ☐ Otro ☐
Número 39.779.654 TP 70.819

4

INVENTOR (ES)
72

FRANCISCO VERA GONZALEZ
Edificio Centrum
Av. Francisco de Orellana y A. Borges, P. 11
Guayaquil
ECUADOR
ANTONIO FERAUD MORAN
Edificio Centrum
Av. Francisco de Orellana y A. Borges, P. 11
Guayaquil
ECUADOR

FERNANDO MARTINEZ ILLINGWORTH
Edificio Centrum
Av. Francisco de Orellana y A. Borges, P. 11
Guayaquil
ECUADOR

5

TITULO (54)

SISTEMA CONSTRUCTIVO PARA EDIFICACIONES MEJORADO

6

Clasificación Internacional (51)

E04B 1/00

7

Prioridad

SI ☒ NO ☐

(33) País de Origen

MX

(32) Fecha

14/03/2008

(31) Número de Solicitud

MX/u/2008/000090

8

Para publicar a partir de la fecha de la presente solicitud a los:

6 meses ☐

12 meses ☐

18 meses ☒

Otro ☐

9

Comprobante de pago No. 09-19,761 y 09-19,762

Fecha Marzo 11 de 2009

Instrucciones para el diligenciamiento del presente formulario, ver reverso de esta página

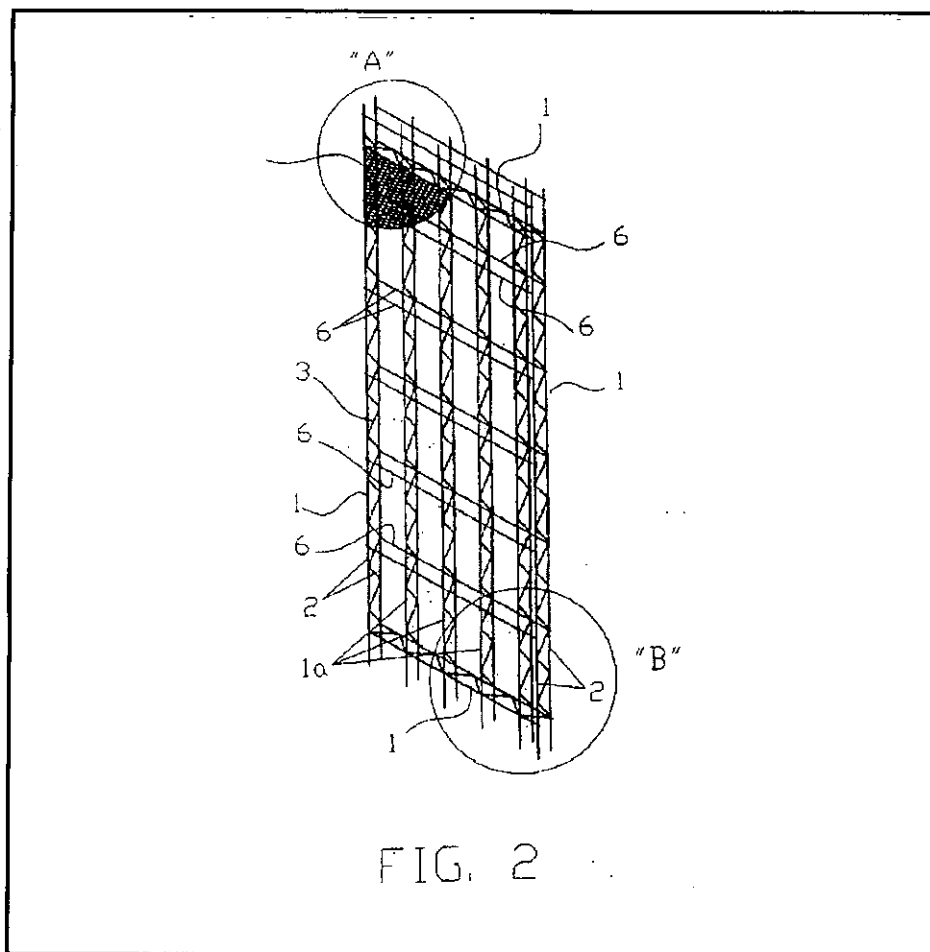
⑩

Anexos

- ☒ Comprobante de pago de la tasa de presentación de la solicitud
- ☐ Comprobante de pago de la tasa por concepto de excedente de palabras en la publicación
- ☒ Comprobante de pago por reivindicación de prioridad
- ☒ Documento que acredite la existencia y representación legal cuando el solicitante sea persona jurídica
- ☒ Poderes, si fuere el caso
- ☐ Certificado de la fecha de presentación de la solicitud de prioridad expedida por la autoridad correspondiente y una copia certificada de la primera solicitud, si se reivindica prioridad
- ☐ Traducción simple de la primera solicitud, si se reivindica prioridad
- ☐ Documento de cesión del inventor al solicitante o a su causante
- ☒ Resumen
- ☒ Descripción de la invención
- ☒ Una o más reivindicaciones
- ☒ Dibujos y/o planos necesarios
- ☐ De ser el caso, copia del contrato de acceso
- ☐ De ser el caso, documento que acredite la licencia o autorización de uso de conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas
- ☐ De ser el caso, certificado de depósito del material biológico
- ☒ Artes finales 12 x 12 cm, 2 ejemplares
- ☐ De ser el caso, información sobre otras solicitudes de patente o títulos obtenidos en el extranjero por el mismo titular o su causante, relacionadas parcial o totalmente con la invención de esta solicitud.
- ☒ Otros **Tarjeta de Propietario y Extracto para la Publicación**

⑪

FIGURA CARACTERISTICA:



⑫

Solicito la concesión de la patente:

NOMBRE: MARGARITA CASTELLANOS ABONDANO

FIRMA:

Margarita Castellanos

C.C. 39'779.654 Usaquén - T.P.A. 70.819 C.S.J.

Instrucciones para el diligenciamiento del presente formulario, ver reverso de esta página. - MCA/gcb - P1718

12 MAR. 2009

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800176089-2

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 09 - 19,761
FECHA : MARZO 11 DE 2009

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 09-025562- -00000-0000

Fecha: 2009-03-12 13:44:56 Dep. 2020 NUECREACION
Tra. 3 MODELO Eve: 1 REGDEPOSITO
Act. 411 PRESENTACION Folios: 70

***** CONSIGNA

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	Vr. PAGO
ALVARO CASTELLANOS	CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	91384016	11/03/2009	10,034,000.00

***** CONCEPTO *****

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1	50005-01-01	SOLICITUDES	
		5	TRAMITES DE SOL. DE MODELO DE UTI
			317,000.00
		TOTAL :	\$ 317,000.00

SDN: TRESCIENTOS DIEZ Y SIETE MIL PESOS

RESPONSABLE :

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800176089-2

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 09 - 19,762
FECHA : MARZO 11 DE 2009

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 09-025562- -00000-0000

Fecha: 2009-03-12 13:44:56 Dep. 2020 NUECREACIONE
Tra. 3 MODELO Eve: 1 REGDEPOSITO
Act. 411 PRESENTACION Folios: 70

***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	Vr. PAGO
ALVARO CASTELLANOS	CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	91384016	11/03/2009	10,034,000.00

***** CONCEPTO *****

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1	50005-01-01 SOLICITUDES	B3 INVOCACION DE UNA PRIORIDAD EN SI	151,000.00
TOTAL :			\$ 151,000.00

SON: CIENTO CINCUENTA Y UNO MIL PESOS

RESPONSABLE :

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____

\$
5

CASTELLANOS & CO LTDA
ABOGADOS
Calle 94 A No. 7 A-09
Bogotá, D.C. - COLOMBIA

Señor

Jefe de la División de Nuevas Creaciones

Superintendencia de Industria y Comercio

Ministerio de Comercio, Desarrollo, Industria y Turismo

E. S. D.

Ref.: **PODER** conferido por **HARLEY RESOURCES INC.**

Yo, **XIMENA CASTELLANOS ABONDANO**, mayor de edad, identificada y domiciliada como aparece al pie de mi firma, atentamente manifiesto a Uds. que sustituyo en la Dra. **MARGARITA CASTELLANOS ABONDANO**, el poder que me confirió **HARLEY RESOURCES INC.**, con domicilio en **Road Town, Tortola, ISLAS VIRGENES BRITANICAS**, debidamente legalizado por el Ministerio de Relaciones Exteriores, el día **12 de Septiembre de 2001**, bajo el número **349856**, con las mismas facultades que me fueron conferidas, para tramitar la solicitud de patente de Modelo de Utilidad, para: **SISTEMA CONSTRUCTIVO PARA EDIFICACIONES MEJORADO.-**

De la Señora Jefe,

Acepto


Ximena Castellanos Abondano
C.C. No. **39.773.330** de Usaquén
T.P.A. No. **58.236** del C.S.J.
Calle 94 A No. 7 A-09 - Bogotá
PBX: 610 74 20

Bogotá, D.C.
XCA/MCA/P1718


Margarita Castellanos Abondano
C.C. No. **39.779.654** de Usaquén
T.P.A. No. **70.819** del C.S.J.
Calle 94 A No. 7 A-09 - Bogotá
PBX: 610 74 20



NOTARIA 26

NOTARIA VIGESIMO SEXTA
DEL CANTON QUITO
Dra. Cecilia Rivadeneira Rueda

Copia:

PRIMERA

De:

PROTOCOLIZACIÓN DEL PODER EN INGLÉS CON SU RESPECTIVA
TRADUCCIÓN AL ESPAÑOL Y MÁS DOCUMENTOS

Otorgado por:

HARLEY RESOURCES INC.

A favor de:

DRAS. XIMENA CASTELLANOS A. Y/O MARGARITA CASTELLANOS A.

El:

21 DE AGOSTO DEL 2001

Parroquia:

Cuántía:

INDETERMINADA

Quito, a

21 DE AGOSTO DEL 2001



Telefax: (00593-2) 558 - 638 / 501 - 022 / 222 - 874

Pradera N 30-258 y República • Quito - Ecuador

E-mail: rivaden@access.net.ec

PROTOCOLIZACION

PÓDER

El (los) suscrito (s)

HARLEY RESOURCES INC.

Residencia (s) en **Road Town, Tortola,**
Islas Virgenes Británicas

Representa(n) por el presente a **XIMENA CASTELLANOS A. y/o**
MARGARITA CASTELLANOS A. abogadas con oficinas en la Carrera 9 No. 93-09,
Bogotá - Colombia para

y para obtener la protección de mi (nuestra) propiedad industrial y con este
fin autorizamos a dichos apoderados para que nos representen ante
cualesquiera autoridades o personas de los órdenes administrativo,
contencioso-administrativo y judicial en todo lo relacionado con los siguientes
actos y gestiones:

a) Obtención de patentes de invención, modelos y dibujos industriales,
registros de marcas de fábrica, de servicio, colectivas o defensivas y de
designaciones de origen; depósito de nombres y enfeñas comerciales; su
renovación prórroga, inscripción de traspaso y cambio de nombre o domicilio,
cancelación voluntaria y el registro de licencias de uso de esos derechos;
b) Para la obtención de Registros Sanitarios; c) Acciones de oposición,
observación, cancelación, nulidad, medidas cautelares y en general los juicios
civiles, penales, administrativos o contencioso-administrativos que
promovamos o se nos promuevan, pudiendo en todos los actos y gestiones
arbitrales determinados sustituir éste mandato, transigir, desistir, recibir, cancelar,
renunciar, aceptar notificaciones y nombrar apoderados judiciales y
extrajudiciales.

Dado y firmado hoy **17 de mayo de 2001**

en **Quito, Ecuador**

Isidro Romero Carbo
Presidente

(Notary should execute on other side)

(Consular legalization necessary)

POWER OF ATTORNEY

I (we) the undersigned

of

hereby grant(s) Power of Attorney to **XIMENA CASTELLANOS A. and/or**
MARGARITA CASTELLANOS A. attorneys residing at Carrera 9 No. 93-09
Bogotá - COLOMBIA to

and to obtain the protection of my (our) industrial property, for which purpose
we authorize the said attorneys to represent us before any authorities or
persons, specially those, administrative contentious and judicial, in all matters
concerning the following:

a) Obtention of patents, models and designs; registration of trademarks,
service, collective and defensive marks, and of designations of origin; the
deposit of commercial names and ensigns; its renewal, extension, recordal
of assignments, change of name or domicile, voluntary cancellation; and the
registration of licenses of use of the above rights; b) For the obtention of
Sanitary Registrations; c) Actions of opposition, cancellation, nullity,
infringement, granting of licenses; and in general the civil, criminal and
administrative suits related to those rights; actions and suits instituted by us
or against us; and that in all the above matters they may substitute this
Power of Attorney, compromise, desist, cancel, receive, renounce, accept
notifications and appoint attorneys in fact, in or out of Court.

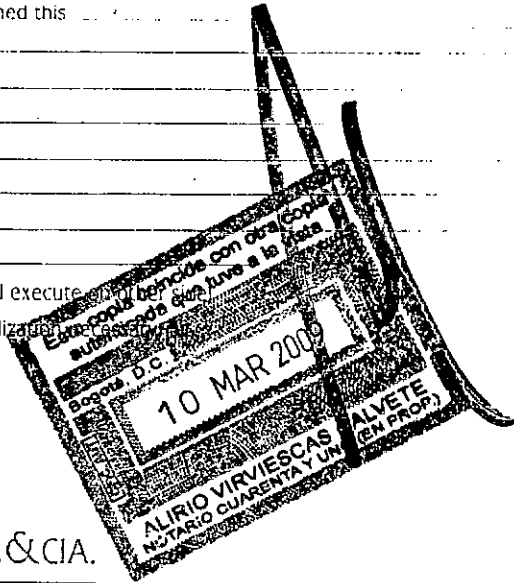
Given and signed this

in

By

(Notary should execute)

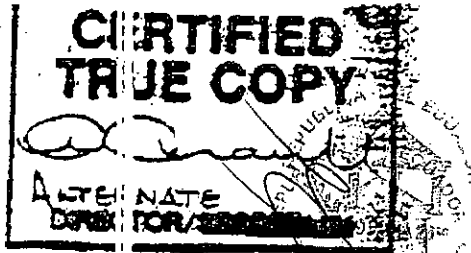
(Consular legalization necessary)



ALVARO CASTELLANOS M. & CIA.

ABOGADOS COLOMBIA

Carrera 9 No. 93-09 - P.O. Box 6349 - Bogotá, Colombia.
Tels: (571) 610 7426 / 60 7 80 - Fax: (571) 610 0706 - e-mail: acastell@impsat.net.co



80

IBC NO: 170972

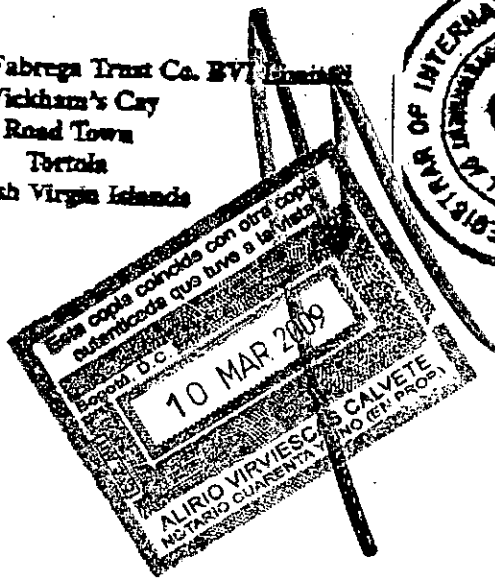
BRITISH VIRGIN ISLANDS
THE INTERNATIONAL BUSINESS COMPANIES ORDINANCE
(NO. 8 OF 1984)

MEMORANDUM OF ASSOCIATION
AND
ARTICLES OF ASSOCIATION
OF

HARLEY RESOURCES INC.

Incorporated the 3rd day of January, 1996

Arias Fabrega & Fabrega Trust Co. BVI Limited
Wickham's Cay
Road Town
Tortola
British Virgin Islands



- (1) carry on the business of providing the registered office or the registered agent for companies incorporated in the British Virgin Islands;
- (4) For purposes of paragraph (a) of subclause (3), the Company shall not be treated as carrying on business with persons resident in the British Virgin Islands by reason only that:
- (a) it makes or maintains deposits with a person carrying on banking business within the British Virgin Islands;
 - (b) it makes or maintains professional contact with solicitors, barristers, accountants, bookkeepers, trust companies, administration companies, investment advisors or other similar persons carrying on business within the British Virgin Islands;
 - (c) it prepares or maintains books and records within the British Virgin Islands;
 - (d) it holds, within the British Virgin Islands, meetings of its directors or members;
 - (e) it holds a lease of property for use as an office from which to communicate with members or where books and records of the Company are prepared or maintained;
 - (f) it holds shares, debt obligations or other securities in a company incorporated under the International Business Companies Ordinance or under the Companies Act or
 - (g) shares, debt obligations or other securities in the Company are owned by any person resident in the British Virgin Islands or by any company incorporated under the International Business Companies Ordinance or under the Companies Act.

CURRENCY

5. Shares in the Company shall be issued in the currency of the United States of America.

AUTHORISED CAPITAL

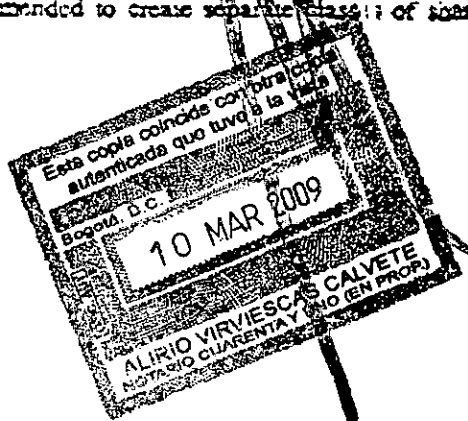
6. The authorised capital of the Company is \$1,000.00

CLASSES, NUMBER AND PAR VALUE OF SHARES

7. The authorised capital is made up of one class of shares divided into 1,000 shares of \$1.00 par value with one vote for each share.

DESIGNATIONS, POWERS, PREFERENCES, ETC., OF SHARES

The designations, powers, preferences, rights, qualifications, limitations and restrictions of the classes and series of shares that the Company is authorised to issue shall be fixed by the directors, but the directors shall not allocate different rights as to voting, dividends, redemption or distribution on liquidation unless the Memorandum of Association shall have been amended to create separate classes of shares and all the



-4-

AMENDMENT OF MEMORANDUM AND ARTICLES OF ASSOCIATION

15. The Company may amend its Memorandum of Association and Articles of Association by a resolution of members or by a resolution of directors.

DEFINITIONS

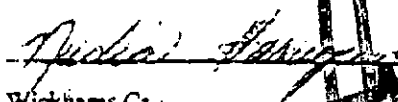
16. The meanings of words in this Memorandum of Association are defined in the Articles of Association annexed hereto.

We, ARIAS FABREGA & FABREGA TRUST CO. BVILTD., of Wickhams Cay, Road Town, Tortola, British Virgin Islands for the purpose of incorporating an International Business Company under the laws of the British Virgin Islands hereby subscribe our name to this Memorandum of Association the 3rd day of January, 1985 in the presence of:

Subscriber


ARIAS FABREGA & FABREGA TRUST CO. BVILTD.

Witness
Nadia Harrigan


Wickhams Cay
Road Town, Tortola





5. RESIGNATION OF DIRECTORS AND THEIR ALTERNATES

IT WAS RESOLVED to accept the resignation of Messrs Paul James, Peter Chisney and Timothy Haddleton as directors with their alternates of the Company in accordance with their Letters of Resignation attached hereto and which forms part of this resolution. Such resignation to be effective from the close of this meeting.

6. REPLACEMENT OF SECRETARY

IT WAS RESOLVED that Prudential-Bache Corporate Directors Services Inc. (a) and are hereby appointed Secretary of the Company with effect from the termination of this meeting in place of Deutsche Bank International Trust Co. (Cayman) Limited who have tendered their resignation by letter which is annexed hereto.

7. RESIGNATION OF ASSISTANT SECRETARY

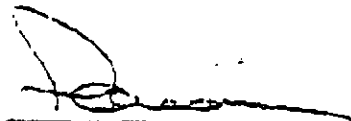
IT WAS RESOLVED to accept the resignation of Deutsche Bank International Trust Co. (Jersey) Limited as Assistant Secretary of the Company in accordance with their letter of resignation attached hereto and which forms part of this resolution. Such resignation to be effective from the closing of this meeting.

8. APPOINTMENT OF CORPORATE DIRECTORS

There was tabled, a Letter of Appointment of new Corporate Directors Prudential-Bache Corporate Directors Services Inc. address care of PO Box 70807, Grand Cayman, Cayman Islands. IT WAS RESOLVED that the appointment of Prudential-Bache Corporate Directors Services Inc. as Corporate Directors be and is hereby approved with effect from the termination of this meeting.

9. TERMINATION

There being no further business to discuss, the meeting was closed.


Chairman
10



67286

HARLEY RESOURCES INC

MINUTES OF A MEETING OF THE SOLE DIRECTOR HELD AT THE REGISTERED OFFICE OF THE COMPANY ON THE 23RD DAY OF APRIL 2001.

PRESENT: PRUDENTIAL-BACHE CORPORATE DIRECTORS SERVICES, INC.
represented by Field Directors (Cayman) Limited
(by John L. Herod and Carol F. Smith)

It was agreed that John L. Herod act as Chairman of the meeting and Carol F. Smith as Secretary.

The Chairman noted that the Sole Director was properly represented and it was agreed to waive notice of the meeting.

RESIGNATION OF DIRECTOR

IT WAS RESOLVED to accept the resignation of Prudential-Bache Corporate Directors Inc. as Director in accordance with the Letter of Resignation attached hereto and which form part of this resolution. Such resignation to be effective from the close of this meeting.

RESIGNATION OF SECRETARY

IT WAS RESOLVED to accept the resignation of Prudential-Bache Corporate Directors Inc. as Secretary in accordance with the Letter of Resignation attached hereto and which form part of this resolution. Such resignation to be effective from the close of this meeting.

APPOINTMENT OF DIRECTORS

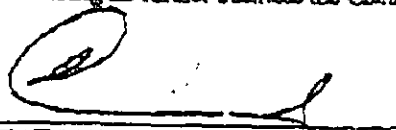
IT WAS RESOLVED to appoint Isidro Romero Carbo and Alfonso Romero Carbo as appointed Directors. Such appointments to be effective from the close of this meeting.

APPOINTMENT OF OFFICERS

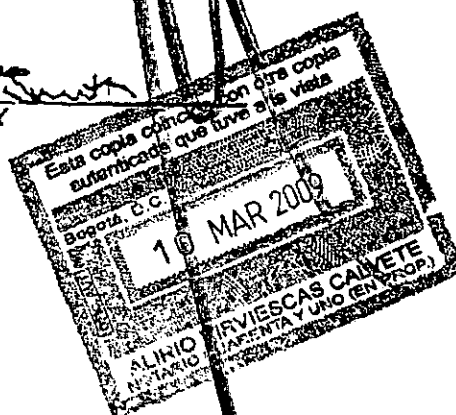
IT WAS RESOLVED to appoint Isidro Romero Carbo as President and Alfonso Romero Carbo as Secretary. Such appointments to be effective from the close of this meeting.

TERMINATION

There being no further business the Chairman declared the meeting closed.


CHAIRMAN


SECRETARY





TRADUCCION
IBC No. 170972

ISLAS VIRGENES BRITANICAS
REGLAMENTO DE LAS COMPAÑIAS COMERCIALES INTERNACIONALES
(No. 8 de 1984)

MEMORANDUM DE ASOCIACION Y ARTICULOS ASOCIACION
DE
HARLEY RESOURCES INC.

Constituida el 3 de enero de 1996.

Arias Fabrega & Fabrega Trust Co. BVI Limited
Wickham's Cay, Road Town
Tortola
Islas Virgenes Británicas

TERRITORIO DE LAS ISLAS VIRGENES BRITANICAS
REGLAMENTO DE LAS COMPAÑIAS COMERCIALES INTERNACIONALES
(No. 8 de 1984 SEGUN SE ENMENDO)

MEMORANDUM DE ASOCIACION
DE
HARLEY RESOURCES INC.

NOMBRE

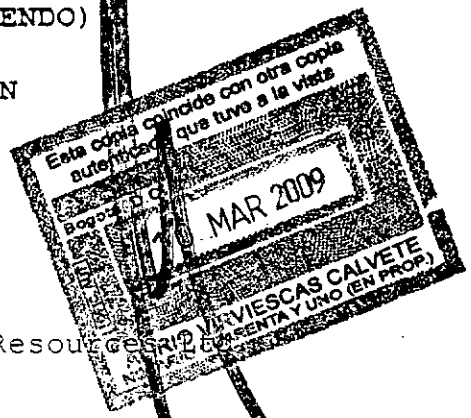
1. El nombre de la Compañia es Harley Resources

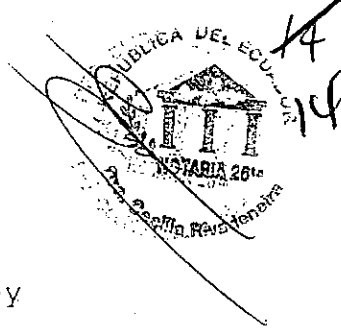
OFICINA REGISTRADA

2. La Oficina Registrada de la Compañia sera Arias Fabrega & Fabrega Trust Co. BVI Limited, Wickhams Cay, Road Town, Tortola, Islas Virgenes Británicas.

AGENTE REGISTRADO

3. El Agente Registrado de la Compañia sera Arias Fabrega & Fabrega Trust Co. BVI Limited, Wickhams Cay, Road Town, Tortola, Islas Virgenes Británicas.





menos que tenga licencia de conformidad con una ley autorizándole para llevar a cabo esos negocios;

(e) Llevar a cabo los negocios de administración de compañías a menos que tuviere licencia de conformidad con la ley de Administración de Compañías de 1990; o

(f) Llevar a cabo negocios de suministro de la oficina registrada o de agente registrado para las compañías constituidas en las Islas Vírgenes Británicas.

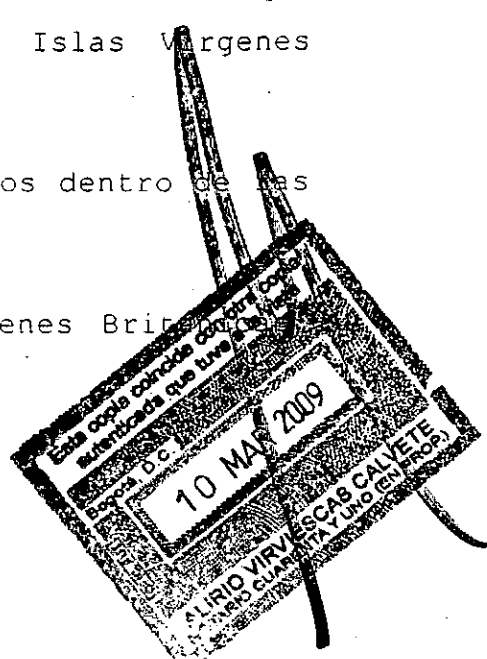
(4) Para fines del párrafo (a) de la sub-cláusula (3), la Compañía no será tratada como que lleva a cabo negocios con personas residentes en las Islas Vírgenes Británicas en razón solamente de que la Compañía:

(a) Haga o mantenga depósitos con una persona que conduce negocios bancarios dentro de las Islas Vírgenes Británicas;

(b) Haga o mantenga contacto profesional con procuradores, abogados, contadores, tenedores de libros, compañías fiduciarias, compañías de administración, asesores de inversión u otras personas similares que lleven a cabo negocios dentro de las Islas Vírgenes Británicas;

(c) Prepare o mantenga libros y registros dentro de las Islas Vírgenes Británicas;

(d) Celebre, dentro de las Islas Vírgenes Británicas, sesiones de sus directores o miembros;



10. Los derechos conferidos a los tenedores de las acciones de cualquier clase emitidas con derechos preferidos u otros derechos, a menos que se estipule expresamente de otra manera en los términos de emisión de las acciones de esa clase, se considerarán como que han sufrido variación por la creación o emisión de acciones adicionales con el rango pari passu con ellas.

ACCIONES REGISTRADAS Y ACCIONES AL PORTADOR

11. Las acciones podrán ser emitidas como acciones registradas o al portador según se determine mediante una resolución de los directores.

INTERCAMBIO DE ACCIONES REGISTRADAS Y ACCIONES AL PORTADOR

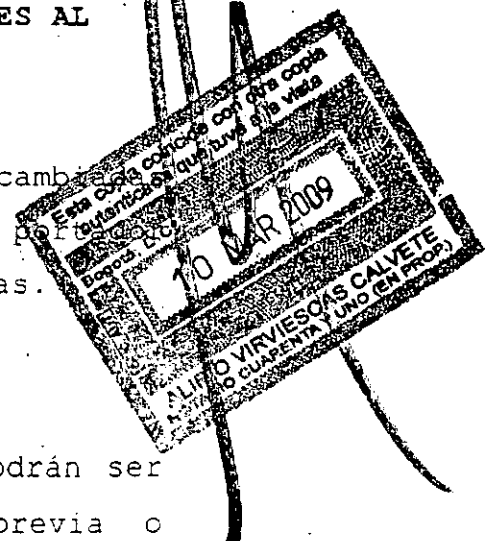
12. Las acciones registradas podrán ser intercambiadas por acciones al portador y las acciones al portador podrán ser intercambiadas por acciones registradas.

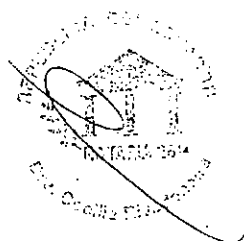
TRANSFERENCIA DE ACCIONES REGISTRADAS

13. Las acciones registradas en la Compañía podrán ser transferidas con sujeción a la aprobación previa o posterior de la Compañía según conste en una resolución de los directores o en una resolución de los miembros.

CONVOCATORIAS A LOS TENEDORES DE ACCIONES AL PORTADOR

14. Cuando las acciones sean emitidas al portador, se le pedirá al portador, identificado para este fin por el



16
16

DEFINICIONES

16. Los significados de las palabras en este Memorandum de Asociación están definidos en los Artículos de Asociación que se anexan al presente.

Nosotros ARIAS FABREGA & FABREGA TRUST CO. BVI LTD, de Wickhams Cay, Road Town, Tortola, Islas Vírgenes Británicas para fines de constituir una Compañía Comercial Internacional, de conformidad con las leyes de las Islas Vírgenes Británicas, por medio del presente suscribimos nuestro nombre en este Memorandum de Asociación el 3 de enero de 1996 en la presencia de

Suscriptor:

(f) (ilegible)

ARIAS FABREGA & FABREGA TRUST CO. BVI LTD.

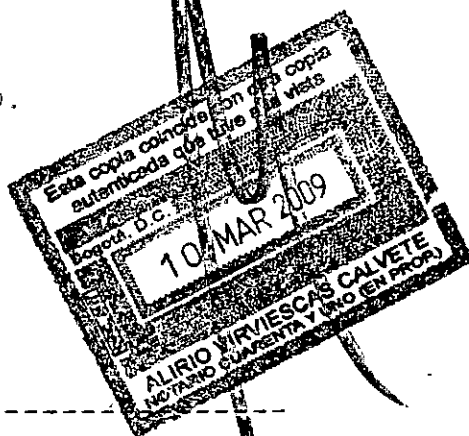
Testigo:

Nadia Marrigan

(f) Nadia Marrigan

Wickhams Cay

Road Town, Tortola



COPIA FIEL CERTIFICADA

(f) (ilegible)

DIRECTOR SUPLENTE

TERRITORIO DE LAS ISLAS VIRGENES BRITANICAS
LEY DE COMPAÑIAS COMERCIALES INTERNACIONALES
(CAP. 291)

CERTIFICADO DE CONSTITUCION
(SECCIONES 14 Y 15)

No. 170972



El Registrador de Compañías de las Islas Virgenes Británicas por medio del presente certifica de conformidad con la Ley de Compañías Comerciales Internacionales, Cap. 291 que habiéndose cumplido con todos los requerimientos de la ley con respecto a la constitución, HARLEY RESOURCES INC., se constituye en las Islas Virgenes Británicas como una Compañía Comercial Internacional hoy día 3 de enero, 1996.

Dado bajo mi firma y sello en Road Town, en el Territorio de las Islas Virgenes Británicas,

(f) (ilegible)
REGISTRADOR DE COMPAÑIAS

(Consta el sello respectivo)

HARLEY RESOURCES INC.

ACTA DE LA SESION DE DIRECTORES DE HARLEY RESOURCES INC.
CELEBRADA EN ST. PAUL'S GATE, NEW STREET, ST. HELIER,
JERSEY, CHANNEL ISLANDS EL 28 DE JULIO, 2000

Presentes:

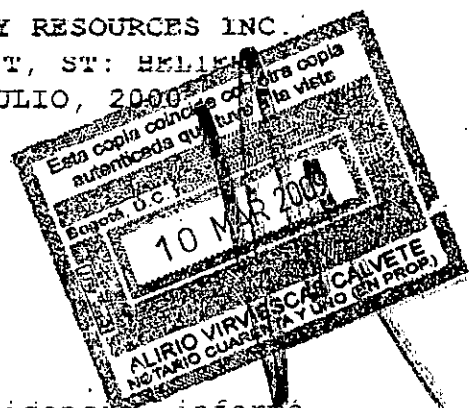
Peter E. Chadney, Director

Aga Mills, Suplente de Paul James

Peter E. Chadney se hizo cargo de la presidencia, informó que el quórum estuvo presente y declaró instalada la sesión.

Ann Mills actuó como Secretaria y guardó las actas.

1. REVISION DE LA INVERSION ANUAL





Deutsche Bank International Trust Co. (Cayman) Limited
quien ha ordenado su renuncia mediante carta que consta
anexa al presente.

RENUNCIA DE LA PROSECRETARIA

SE RESOLVIO aceptar la renuncia de Deutsche Bank
International Trust Co. (Jersey) Limited como Pro-
secretaria de la Compañia de conformidad con su carta de
renuncia anexa al presente, y que forma parte de esta
resolución. Tal renuncia será efectiva al cierre o
finalización de esta sesión.

NOMBRAMIENTO DE LOS DIRECTORES DE LA COMPAÑIA

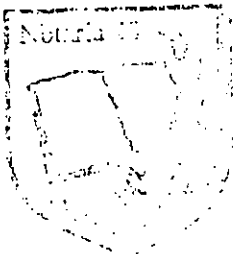
Se puso a consideración una Carta de Designación de
nuevos Directores de la Compañia Prudential Bache
Corporate Directors Services Inc, dirigida a la Casilla
706GT, Grand Cayman, Caymand Islands. SE RESOLVIO que la
designación de Prudential-Bache Corporate Directors
Services Inc. como Directores de la Compañia sea aprobada
como en efecto lo es por medio del presente con vigencia
a partir de la terminación de esta sesión.

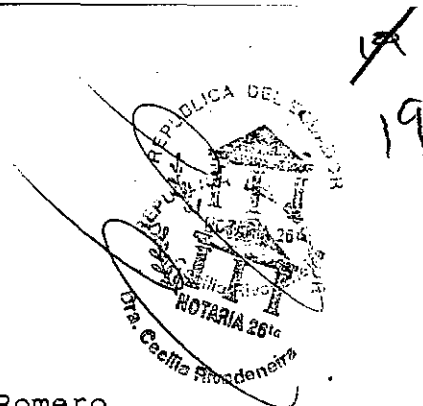
TERMINACION

No habiendo más asuntos que tratar se finaliza esta
sesión

(f) (ilegible)
Presidente

HARLEY RESOURCES INC.





NOMBRAMIENTO DE DIRECTORES

SE RESOLVIO elegir a Isidro Romero Carbo y Alfonso Romero Carbo como Directores designados. Tales nombramientos se harán efectivos a partir del cierre o finalización de esta sesión.

DESIGNACION DE FUNCIONARIOS

SE RESOLVIO elegir a Isidro Romero Carbo como Presidente y a Alfonso Romero Carbo como Secretario. Tales designaciones se harán efectivas a partir del cierre o finalización de esta sesión.

TERMINACION

No habiendo más asuntos de que tratar el Presidente declaró finalizada la sesión.

(f) (ilegible)
PRESIDENTE

(f) (ilegible)
SECRETARIO



yo, Wilma Villagómez de Egas, por medio del presente certifico que la traducción al castellano que antecede es una versión fiel y completa del texto inglés de los documentos de existencia legal de la compañía HARLEY RESOURCES INC.

Quito, a 7 de junio del año 2001

Wilma V. de Egas
Wilma Villagómez de Egas

C. C. 17 0053949-5

WILMA VILLAGOMEZ DE EGAS

12 Junio del 2.001



colizo ante mi, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la Protocolización del PODER EN INGLES CON SU RESPECTIVA TRADUCCION AL ESPANOL Y MAS DOCUMENTOS que otorga HARLEY RESOURCES INC. a favor de las doctoras XIMENA CASTELLANOS A. Y/O MARGARITA CASTELLANOS A.; firmada y sellada en Quito, a los veintiún días del mes de agosto del dos mil uno.-

[Signature]
Dra. Cecilia Rivadeneira Rueda
NOTARIA VIGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
No. 110173
EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES CERTIFICA QUE LA FIRMA QUE ANTECEDE ESTA QUE ACOSTUMBRA A USAR ESA AUTORIDAD EN SUS ACTOS OFICIALES.
[Signature]
Dr. Juan Gerardo Aulestia
DIRECTOR DE LEGALIZACIONES
31 AGO 2001



PAGADO IMPUESTO DE TIMBRE
U.S. 22,00

CONSULADO GENERAL DE COLOMBIA
QUITO - ECUADOR
No. 2031 Fecha: 05 SET 2001
El suscrito cónsul general de Colombia certifica que:
el Señor *[Signature]*
[Signature]
R.R. C.C.
Quien autoriza el presente documento ejerce legalmente dichas funciones en la fecha allí expresada y la firma y sello que en el aparecen como suyos, son los que usa y acostumbra en sus actos oficiales.
El cónsul de Colombia no asume responsabilidad alguna por el contenido del documento.
DERECHOS:
[Signature]
Cesar E. Plasencia
VICECONSUL



MEMORIA DESCRIPTIVA
DE LA PATENTE DE
MODELO DE UTILIDAD

SOBRE

**“SISTEMA CONSTRUCTIVO PARA
EDIFICACIONES MEJORADO”**

PRIORIDAD : MX/u/2008/000090 de: 14/03/2008

SOLICITADA POR : HARLEY RESOURCES, INC.

**DOMICILIO : Road Town, Tortola, ISLAS VIRGENES
BRITANICAS**

APODERADA : MARGARITA CASTELLANOS A.

BOGOTÁ – COLOMBIA

27
22

SISTEMA CONSTRUCTIVO PARA EDIFICACIONES MEJORADO

CAMPO DE LA INVENCION

5 La presente invención esta relacionada con la industria de
la construcción, en particular con los elementos
estructurales empleados en un sistema de construcción de
inmuebles prefabricados; más específicamente se refiere al
diseño, desarrollo e implementación de un sistema
10 constructivo de paneles estructurales conectados para
formar paredes, escaleras y otros elementos menores en
edificaciones.

ANTECEDENTES DE LA INVENCION

15 El método de construcción tradicional que se emplea en la
actualidad siempre tiene como base el empleo de ladrillos,
en sus distintas clases, formas y tamaños, o bloques de
hormigón aligerado en distintos espesores y tamaños.

20 Este método de construcción tiene numerosos inconvenientes,
entre ellos podemos citar:

25 La manipulación del bloque y el ladrillo, aunque
palatizados, en la obra, no es sencilla, muchas veces puede

ser a mano y otras tantas, cuando las condiciones lo requieren se utiliza maquinaria especializada para tal efecto, lo que trae consigo un exceso de mano de obra necesaria para su manipulación e incremento en los costos.

5

Son elementos constructivos frágiles, por lo que en su colocación se produce un desperdicio tremendo. El proceso que conlleva la ejecución de una pared es lento, ya se a formada con yeso o con mortero de cemento, es necesario
10 esperar unos días para poder seguir trabajando sobre ella.

Para la ejecución de las instalaciones de fontanería, electricidad, calefacción telefonía y saneamiento; tradicionalmente se recurre a la ejecución de rozas en las
15 paredes, lo cual la debilita, produce mucho escombro, y es necesario tapar la roza; lo que es lento y facilita la aparición de fisuras o grietas en la pared terminada.

El aspecto final de una pared de ladrillo o bloque, salvo
20 aquellos que queremos queden vistos, no es de pared terminada, por lo que es necesario enfoscarla con mortero de cemento o tenderla de yeso.

El ladrillo y el bloque son elementos ligeros por si
25 mismos, pero la pared terminada multiplica varias veces su

24
24

peso inicial; lo que trae consigo la obligación de tenerlo en cuenta a la hora de realizar el cálculo de la estructura.

5 En una construcción tradicional, el bloque y ladrillo no se utilizan como muros de carga, son paredes divisorias normalmente, por lo que es necesario realizar una estructura horizontal y vertical que soporte la edificación.

10

Postería de arcilla o cemento requiere acero de refuerzo para diseñarla como muro portante.

15

El costo de la mano de obra es alto y cada vez existe mayor escasez.

La gran demanda de vivienda no puede ser cumplida con la construcción convencional.

20

Condiciones climáticas severas limitan la temporada en que se puede construir con sistemas convencionales.

25

Por todos los inconvenientes, desventajas y problemática generada con los sistemas constructivos tradicionales o convencionales, fue que se desarrolló la presente

25
75

invención, la cual brinda grandes ventajas en cuanto a funcionalidad, economía, aspectos estructurales de menor peso, mayor maniobrabilidad, mayor resistencia adversas cargas, mayor durabilidad, mejor apariencia, etc.

5

OBJETIVOS DE LA INVENCIÓN

La presente invención tiene como objetivo principal, hacer disponibles paneles estructurales conectados para edificaciones que sean autoportantes y prefabricados para construir paredes (o muros), losas de pisos, escaleras, etc., de las edificaciones capaces de ser recubiertas con mortero de cemento y ser conectadas entre si con "llaves de cortante" vertical y horizontal que constituye monolíticamente la estructura soportante de la edificación.

Otro objetivo de la invención es hacer disponibles paneles estructurales conectados para edificaciones, que además, permitan dividir la construcción en forma lógica, en función de sus divisiones funcionales y arquitectónicas, de tal forma que se faciliten las uniones entre elementos, las instalaciones y los acabados.

Un objetivo más de la invención es permitir dichos paneles estructurales conectados para edificaciones, que además en

la conformación de paredes o muros de las edificaciones, resistan esencialmente las fuerzas en su plano debidas a cargas verticales o laterales; en el empleo como losas resistan fuerzas normales a su plano por cargas verticales y fuerzas en su plano actuando como diafragmas rígidos ante cargas laterales.

Un objetivo mas de la invención es proveer dichos paneles estructurales conectados para edificaciones, que además, puedan resistir cargas verticales, por los claros reducidos que se tienen en edificaciones de interés social, y para soportar cargas laterales, por la densidad de muros (paredes) en ambas direcciones.

Otro de los objetivos de la invención es hacer disponible dichos paneles estructurales conectados para edificaciones, que además, sean manejables, ligeros y que no necesiten ninguna manipulación especial; y que al mismo tiempo requieran muy poca mano de obra para su transporte y colocación.

Otro de los objetivos de la invención es hacer disponible dichos paneles estructurales conectados para edificaciones, que además, permitan efectuar construcciones de paredes y forjados de manera rápida y exacta.

Todavía otro objetivo de la invención es proveer dichos paneles estructurales conectados para edificaciones, que además, una vez instalados permitan efectuar las instalaciones eléctricas, de fontanería, telefónicas, de calefacción y sanitarias, empotradas en el elemento estructural, sin tener que realizar roza de ninguna clase, sin producir escombros, y sin debilitar las paredes realizadas.

10

Aún otro objetivo de la invención es permitir dichos paneles estructurales conectados para edificaciones, que además, permitan la construcción de paredes de distribución de viviendas, trasdosado de cámaras de aire, paredes de separación de vivienda y cajas de escaleras; cerramientos no portantes de fachada y losas de escaleras; y muros de carga de fachada e interiores y forjados.

20

Todavía otro de los objetivos de la invención es permitir dichos paneles estructurales conectados para edificaciones, en donde además, las paredes construidas con éstos, sean mucho más ligeras que las realizadas con ladrillo o bloque de hormigón simple enlucidas, que se traduce en un importante ahorro en la estructura de edificios de altura.

25

Otros objetivos y ventajas de la presente invención podrán ser aparentes del estudio de la siguiente descripción y los dibujos que se acompañan con fines exclusivamente ilustrativos y no limitativos.

5

BREVE DESCRIPCIÓN DE LA INVENCION.

De manera general, los paneles estructurales conectados para edificaciones consisten en un marco definido por cerchas perimetrales donde cada cercha consiste en una estructura metálica a base de varillas paralelas unidas tangencialmente con una varilla ondulada en zigzag en sus crestas y valles correspondientes; una pluralidad de cerchas verticales así conformadas se distribuyen equidistantes ó no, a una distancia predeterminada que 10 fungen como elementos estructurales y una pluralidad de varillas transversales horizontales y/o diagonales se fijan en ambas caras anterior y posterior distribuidas equidistantes ó no, a una distancia predeterminada como 15 elementos de refuerzo para rigidizar el panel, el conjunto define un cajón hueco tridimensional; en ambas caras externas anterior y posterior se une a un entramado metálico fabricado con chapa de acero laminado en frío galvanizado o no, troquelado y expandido como medio de 20 soporte de mortero que se aplica en las caras anterior y 25

posterior como recubrimiento para formar el muro.

Todas las uniones de estos electos metálicos se realizan mediante soldadura de puntos (spot) en taller, con un
5 proceso automático.

Las varillas del panel pueden ser de diámetros variables dependiendo de su función estructural; y su separación varia desde 50 mm hasta 200 mm, dependiendo del uso a que
10 se destine cada elemento ya sea para muros, fachadas, escaleras, muros de carga o forjados.

El entramado metálico está fabricado con chapa de acero laminado en frío de espesores 0.3 m/m, 0.4 m/m y 0.5 m/m,
15 galvanizada o no, troquelada y expandida y puede comprender nervios de refuerzo intermedios; modulado en un ancho de 600 mm y una longitud variable según la altura del panel estructural. Dicho entramado metálico comprende una cubierta de un material anticorrosivo.

20

El panel estructural utiliza preferentemente el espesor del entramado metálico de 0.3 m/m, puesto que la misión del entramado metálico no es más que para servir de soporte al mortero de cemento lanzado. Este entramado metálico puede
25 llevar adherido a sus trasdós un panel (dependiendo del

panel de que se trate) que evita el que la cámara de aire se llene del mortero de acabado y produzca puentes térmicos no deseados. En una de las modalidades, dicho entramado metálico se corta con un ancho de 560 mm para cada cara del
5 modulo estructural de 600 mm y se ata a la cara interior con soldadura.

En el caso de los vanos para puertas y ventanas, los cantos de los paneles comprenden igualmente en forma fija el
10 entramado metálico para recibir el mortero como recubrimiento en esas zonas para generar la superficie que recibir los marcos de ventanas y puertas.

Asimismo, y dependiendo de la pared de que se trate,
15 fachadas portantes, separaciones entre viviendas y cajas de escaleras, la cámara interior puede, si se requiere, rellenarse con cualquier tipo de aislamiento, espuma de formaldehído, espuma rígida de poliuretano, o lana de vidrio, en función del espesor de la cámara y de la clase
20 de aislamiento que se quiera conseguir térmico o acústico y térmico, aplicable siempre en distintos espesores y densidades.

En el panel puede fabricarse en muy variadas dimensiones en
25 función de las necesidades del proyecto constructivo y en

función del uso o destino de cada panel ya sea para muros, fachadas, escaleras, muros de carga o forjados.

5 El panel vertical, ya sea para paredes exteriores e interiores o para divisiones entre viviendas, se coloca verticalmente sobre la armadura de las zapatas corridas, una vez plomeado se fija al mismo mediante dichos extremos salientes de las varillas verticales de las cerchas.

10 En la conformación de muros puede generarse un panel que cubra la totalidad de la superficie de un muro o pueden formarse varios paneles para completar esa superficie, uniéndose los paneles adjuntos a través de, ya sea, con
15 alambre cincado de 0.8 m/m de espesor, o con una llave de cortante, que consiste en una sección de redondo en forma de "U" que se engancha abrazando las varillas verticales adjuntas paralelas de las cerchas de paneles adjuntos en la cara anterior o posterior y cuyos extremos se doblan abrazando las correspondientes varillas verticales adjuntas
20 paralelas de las mismas cerchas pero de la cara opuesta; de esta forma se va formando la pared de que se trate, luego se coloca el acero estructural de la llave de cortante estructural.

25 Una vez fijado el suelo y formada la pared, se replantean

32
32

las instalaciones y se colocan en el interior de la pared cortando el entramado metálico para introducir los conductos y fijar los mecanismos (eléctricos). Los ductos de las instalaciones eléctricas, hidráulicas, sanitarias, de telefonía, etc. pueden incorporarse dentro de los paneles y fijarse con algún medio en planta durante el armado del panel o en campo durante su instalación.

Una vez finalizada la colocación de las instalaciones se procede a revestir las dos caras del elemento estructural según la función que se realiza en la edificación, con mortero de cemento (para fachadas externas y paredes estructurales en internas, separaciones entre viviendas y cajas de escaleras) o bien con mortero de yeso (para tabiquería no estructural, trasdosados).

Los paneles de acuerdo a las dimensiones necesarias para la obra de que se trate, pueden generarse a partir de un modulo de 60 cm. x h (altura) x e (espesor) de acuerdo a las especificaciones internacionales para la construcción.

La adopción del sistema modular en los paneles estructurales, como base de normalización de los elementos constructivos en un proyecto de vivienda de interés social es una condición fundamental para industrializar la

producción.

La configuración de los paneles permite la coordinación de las dimensiones de todos los elementos de construcción, materiales e instalaciones, refiriéndose a una básica llamada módulo, simplificando al máximo el trabajo de los técnicos; así la producción será más económica y los trabajos en obra se efectuarán más rápida y fácilmente.

10 Las dimensiones del panel estructural son suficientemente grandes para poder establecer una correlación conveniente entre las dimensiones modulares de los elementos y los espacios modulares de un proyecto.

15 Asimismo, el panel estructural es suficientemente pequeño para que sus múltiplos correspondan a todas las dimensiones que haya que dar a los diferentes elementos de la gama industrial, y para constituir una unidad de crecimiento conveniente, de una dimensión modular a la siguiente, de modo que se puedan reducir a un mínimo las modificaciones.

El panel puede emplearse también para la conformación de losa de piso.

25 Las estructuras prefabricadas a partir del panel

estructural, son elementos de obra gruesa, contruidos con
 acero estructural, suficientemente rígido, para su
 movilización y autoportantes para la ubicación en el sitio,
 listos para recibir el mortero estructural en la obra y
 5 formar una pared de cemento, resistente a las cargas
 verticales de la edificación y las horizontales de un
 evento sísmico.

En la obra los paneles conforman la pared, mediante
 10 conexiones con "llaves de cortante" ya descritas que,
 además, constituyen rigidizadores verticales.

Las paredes contruidas, se conectan con la viga de
 cimentación y la losa de piso formada por el mismo sistema.

15 Los paneles en las construcciones para uso de vivienda,
 oficinas, escuelas, hospitales, etc., presentan sus
 parámetros exteriores e interiores, respectivamente
 acabados y preparados para recibir un mortero estructural,
 20 poseen la geometría con dos dimensiones principales, una de
 ellas es la altura de piso según el proyecto, incluyendo
 consigo los huecos para puertas y ventanas; y otra es el
 espesor determinado según el diseño estructural respectivo.

25 El sistema prevé la refabricación de todos los paneles para

5 todas las paredes exteriores e interiores, losas de piso, escaleras, etc., y admitir variantes, principalmente en el caso de las fachadas en las que quiera darse una importancia particular al diseño de huecos por ventanas, puertas, etc.

10 La estructura así conformada asegura la continuidad y funciona como un conjunto monolítico ante las acciones de gravedad y sismo.

El comportamiento de estas estructuras en base de paneles, ante las acciones sísmicas está en el rango elástico, con deformaciones pequeñas.

15 En las edificaciones el sistema de paneles estructurales como se ha descrito, se presta a arreglos tridimensionales de paneles modulares que resultan eficientes para resistir cargas verticales, por los claros reducidos que se tienen en edificaciones de interés social, y para soportar cargas
20 laterales, por la densidad de muros (paredes) en ambas direcciones.

Las paredes realizadas con los paneles estructurales son mucho más ligeras que las realizadas con ladrillo o bloque
25 de hormigón simple enlucidas. Un m^2 de pared ejecutada con

el panel estructural pesa 100 kg/m^2 (enlucida) acabada con mortero de cemento. Mientras que un m^2 de tabique de ladrillo hueco doble tendido y enlucido pesa 160 kg/m^2 .

5 Los paneles estructurales tal como han sido descritos, pueden tener diversos usos, tales como:

10 a) para la construcción de muros de carga; para paredes portantes, es decir para muros de carga, la estructura principal sufre ligeras variaciones con respecto a la estructura del resto de las paredes no estructuradas, según el respectivo diseño.

15 Su dimensión estándar es de 500 mm de ancho por una altura variable y su espesor es variable, según el diseño del proyecto, conectados con llaves de cortante.

20 Por ejemplo, para una vivienda de una planta, cada 600 mm de ancho se forma un cemento vertical resistente de 600 mm x 240 mm. Una vez revestido; formado por dos cerchas laterales fabricados con redondos y redondos diagonales (cumpliendo la función de estribos de la armadura).

25 Entre muros adjuntos puede formarse una llave de cortante a cada lado de los módulos de 600 mm de ancho, las varillas

diagonales sobresaldrán de la cercha de borde 80 mm
alternativamente. Estos lazos de varillas se atarán al
panel contiguo, en horizontal, mediante alambre cincado de
0.8 mm de espesor, dejando una separación entre módulos de
5 100 mm.

Esta pared o muro de carga es necesario anclarlas a la
cimentación y atarlos a la misma de forma que se cree un
nudo capaz de resistir las cargas de compresión que le
10 transmite el forjado superior. Para ello y cada 600 mm, es
decir donde se forma el soporte resistente, los dos
redondos de acero laterales que forman las cerchas se
prolongarán de entre 15 a 30 cm. y se doblarán sus extremos
formando una garrota de anclaje; esta armadura quedará
15 anclada a la cimentación, siendo capaz de transmitir los
esfuerzos a compresión a que está sometido el muro de
carga.

Fijado el modulo a la cimentación y formada la pared, se
20 procede a revestir sus dos caras con mortero de cemento de
150 kg/cm² y el soporte (cimentación) con un hormigón de
resistencia 210 kg/cm².

Para poder aplicar el hormigón es necesario colocar una
25 tabla en cada cara exterior atada a las cerchas laterales

con alambre y unos clavos clavados en ella, transcurridos 7 días pueden cortarse los alambres y retirar el encofrado.

5 En caso de necesitar un mayor aislamiento acústico y térmico que el conseguido en la cámara de aire del panel estructural, antes de proceder al revestimiento de la pared, pueden introducirse planchas de aislamiento de las características y espesores que sean necesarios.

10 b) para forjados, utilizando la armadura diseñada en losas de piso, con luces de hasta 4.00 metros, ésta es idéntica a la utilizada en muros de carga, salvo que se coloca en horizontal, y lo que en muros era el soporte resistente, forjados es la vigueta fabricada
15 "in situ" o prefabricada parcialmente. A su vez los acabados de las dos caras de la estructura son diferentes, la parte superior se acaba con la obligada capa de compresión de 50 mm de espesor y la cara inferior con 20 mm de mortero de cemento proyectado.

20

En la capa de compresión y encima de las viguetas será necesario colocar los redondos de acero, como negativos y de diámetros en función de luz del forjado, de acuerdo a un diseño estructural respectivo, así como una malla de acero
25 para temperaturas y refracciones. Deberá realizarse un

diseño estructural para cada proyecto de edificación.

c) como elementos complementarios, en donde en la ejecución de la obra es necesario utilizar estructuras principales derivadas para cumplir la función de dinteles y antepechos de ventanas. Se sabe que el modulo utilizado en la estructura principal puede tener una altura de 2600 mm, de la cual se reserva una altura de 80 mm para el acabado de piso y colocación de las instalaciones horizontales. Además hay que descontar los 20 mm de acabado de la cara inferior del elemento que conforma el forjado.

Por tanto tenemos una altura libre de 2500 mm, la cual cumple las especificaciones para vivienda de todo tipo.

Esta altura libre, en donde se prevea la colocación de una ventana se divide en: dintel: 400 mm de altura; Huevo de ventana: 1200 mm de altura; Antepecho: 1000 mm de altura (920 mm de altura libre).

Por tanto el Dintel se conforma con una estructura principal de 600 mm de ancho por 400 mm de alto, con las mismas características que la armadura principal utilizada en las paredes exteriores, portantes o no, variando

exclusivamente los extremos de las cerchas superior e inferior. De forma que los redondos extremos de estas, de 6 u 8 m/m sobresalen del final de la cercha 150 mm, a fin de poder empotrarse en los elementos laterales de la pared sirviendo de cargaderos.

El antepecho de ventanas se conforma con una estructura principal de 600 mm de ancho por 1000 mm de alto, dejando libres 920 mm una vez acabado el piso y colocadas las instalaciones horizontales. Las dimensiones son variables, el panel se ajusta en dimensiones acorde a las necesidades del proyecto.

Para la constitución de los huecos para ventanas pueden modularse en las dimensiones acorde a las necesidades del proyecto tanto en su ancho como en su altura.

La armadura principal está compuesta por redondos de acero de diámetro variable en función del elemento de que se trate y de la altura del mismo.

Este tipo de redondo se utiliza normalmente en las armaduras de las viguetas fabricadas "in situ" para forjados de luces superiores a las utilizadas con este módulo.

A su vez puede llevar adherido un papel por su parte posterior o no, en función de su situación, normalmente y para tabiquería y paredes divisorias interiores en viviendas lo llevará.

Los morteros utilizados son los normales del mercado fabricados especialmente para ser proyectados.

Alternativamente podrá utilizarse un tipo de yeso con mayor poder acústico y térmico, tipo Perliyeso o Perlínar, formado por una mezcla de Perlita y Escayola, con unas propiedades superiores al yeso normal en cuanto a aislamiento térmico y acústico y protección ante el fuego.

Para comprender mejor las características de la invención se acompaña a la presente descripción, como parte integrante de la misma, los dibujos con carácter ilustrativo más no limitativo, que se describen a continuación.

BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS DIBUJOS

La figura 1 muestra una vista lateral de una de las cerchas que conforman el panel estructural para edificaciones.

La figura 1a muestra una vista lateral de una porción de una cercha del panel de conformidad con la presente invención.

5

La figura 2 muestra una vista en perspectiva convencional de un panel estándar estructural para edificaciones de conformidad con la presente invención.

10 La figura 2a ilustra una vista en perspectiva convencional de otra modalidad de un panel para edificaciones.

Las figuras 2b y 2c muestran los detalles "A" y "B" indicados en la figura 2, de los extremos superior e inferior respectivamente, del panel estándar estructural para edificaciones de conformidad con la presente invención.

20 La figura 3 es una vista en perspectiva convencional de un panel estructural con un vano para puerta, de conformidad con la presente invención.

La figura 4 ilustra una vista en perspectiva convencional de un panel estructural con un vano para ventana, de conformidad con la presente invención.

25

La figura 5 ilustra una perspectiva convencional de una pluralidad de paneles unidos entre sí conformando una estructura de casa para techo de dos aguas, con paneles estructurales de conformidad con la presente invención.

La figura 6 muestra una vista en perspectiva convencional de un panel estructural para edificaciones mostrando el mortero que se aplicará en ambas caras para conformar un muro.

La figura 7 muestra un diagrama esquemático de una edificación realizada con los paneles de conformidad con la presente invención.

Para una mejor comprensión del invento, se pasará a hacer la descripción detallada de algunas de las modalidades del mismo, mostrada en los dibujos que con fines ilustrativos mas no limitativos se anexan a la presente descripción.

DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL INVENTO

Los detalles característicos de los paneles estructurales conectados para edificaciones, se muestran claramente en la siguiente descripción y en los dibujos ilustrativos que se

anexan, sirviendo los mismos signos de referencia para señalar las mismas partes a que se hace referencia.

Haciendo referencia a la figura 1 que muestra una vista lateral de una de las cerchas que conforman el panel estructural para edificaciones. En dicha figura, las cerchas 1 consisten en una estructura metálica a base de dos varillas paralelas 2 unidas tangencialmente con una varilla ondulada 3 en zigzag en sus crestas y valles correspondientes.

Con referencia a la figura 1a que muestra una vista lateral de una porción de una cercha 1 del panel de conformidad con la presente invención. En dicha figura, puede observarse que la varilla ondulada 3 se une tangencialmente en ambas varillas paralelas 2, donde las crestas 4 y valles 5 se fijan en la varilla paralela 2 correspondiente. Las crestas y valles 4 y 5 de la varilla ondulada 2 tienen una sección longitudinal tal que permite una unión tangencial en una sección longitudinal considerable con las varillas paralelas 2, lo que le brinda mayor resistencia a la estructura.

Con referencia a la figura 2 que muestra una vista en perspectiva convencional de un panel estándar estructural

para edificaciones de conformidad con la presente invención. En dicha figura, el panel se compone por un marco definido por cerchas 1 perimetrales como fueron descritas en las figuras 1 y 2; una pluralidad de cerchas
5 verticales 1a internas al marco así conformadas, se distribuyen equidistantes ó no, a una distancia predeterminada que fungen como elementos estructurales y una pluralidad de varillas transversales 6 horizontales y/o diagonales se fijan en ambas caras anterior y posterior
10 distribuidas equidistantes ó no a una distancia predeterminada como elementos de refuerzo para rigidizar el panel, el conjunto definiendo un cajón hueco tridimensional; en ambas caras externas anterior y posterior se une un entramado metálico 7 fabricado con
15 chapa de acero laminado en frío galvanizado o no, troquelado y expandido como medio de soporte de mortero (no mostrado) que se aplica en las caras anterior y posterior como recubrimiento para formar el muro.

20 Dicho entramado metálico 7 se tensa para evitar deformaciones y se fija con soldadura tanto en las varillas paralelas 2 de cada cercha perimetral 1 y de la pluralidad de cerchas verticales 1a como en las varillas transversales 6 de refuerzo y rigidizantes del panel.

Haciendo referencia a la figura 2a que muestra una vista en perspectiva convencional de otra modalidad de un panel para edificaciones. En dicha figura el panel se compone por un marco definido por cerchas perimetrales 1 como descritas en las figuras 1 y 2; dichas cerchas perimetrales 1 funcionan como elementos estructurales y una pluralidad de varillas transversales 6 en este caso diagonales se fijan en ambas caras anterior y posterior distribuidas equidistantes ó no a una distancia predeterminada como elementos de refuerzo para rigidizar el panel, el conjunto definiendo un cajón hueco tridimensional; en ambas caras externas anterior y posterior se une un entramado metálico 7 fabricado con chapa de acero laminado en frío galvanizado o no, troquelado y expandido como medio de soporte de mortero (no mostrado) que se aplica en las caras anterior y posterior como recubrimiento para formar el muro. El panel puede ser mas ancho y puede comprender varias cerchas 1 verticales dentro del marco.

El panel muestra las extensiones inferiores 8 y superiores 9 de las varillas paralelas 2 que forman cada cercha vertical, como medios para fijarse y engancharse en una armadura de cimentación y para el anclaje del panel a losa de azotea, o para la preparación del panel que sirve como cimbra muerta para colocar la losa de azotea.

47

Con referencia a las figuras 2b y 2c que muestran los detalles "A" y "B" indicados en la figura 2, de los extremos superior e inferior respectivamente, del panel estándar estructural para edificaciones de conformidad con la presente invención. En dichas figuras las varillas verticales paralelas 2 que conforman cada cercha 1 y la se proyectan en su extremo inferior y superior más allá del limite de los correspondientes lados inferior y superior del panel, los extremos inferiores sobresalientes 8 de cada cercha 1 y la (ver figura 2b) sobresaliendo del panel para fijarse y engancharse en una armadura de cimentación (no mostrada). Los extremos superiores sobresalientes 9 de las varillas paralelas 2 de cada cercha 1 y la (ver figuras 2a) sobresaliendo superiormente del panel para el anclaje del panel a losa de azotea, o para la preparación del panel que sirve como cimbra muerta para colocar la losa de azotea.

Haciendo referencia a la figura 3 que muestra una perspectiva convencional de un panel estructural con un vano para puerta, de conformidad con la presente invención. En dicha figura, el panel estructural, se conforma por las cerchas perimetrales 1 y comprendiéndose al menos otras dos cerchas 1a que definen los limites del vano para puerta 10 y una cercha superior horizontal 11 que define el límite

superior del vano para puerta 10; una pluralidad de varillas transversales 6 unidas en ambas caras anterior y posterior distribuidas equidistantes ó no, a una distancia predeterminada como elementos de refuerzo para rigidizar el panel.

Con referencia a la figura 4 que ilustra una vista en perspectiva convencional de un panel estructural con un vano para ventana, de conformidad con la presente invención. En dicha figura, el panel estructural, se conforma por las cerchas perimetrales 1 y otras cerchas la intermedias del marco, algunas de esas con menor longitud para definir el vano de ventana 12, delimitando dicho vano de ventana 12 dos cerchas - la verticales y dos cerchas 13 horizontales una superior y a otra inferior; una pluralidad de varillas transversales 6 unidas en ambas caras anterior y posterior del panel distribuidas equidistantes ó no, a una distancia predeterminada como elementos de refuerzo para rigidizar el panel.

En ambos paneles mostrados en las figuras 3 y 4, se integra el entramado metálico 7 en ambas caras anterior y posterior de los paneles (entramado 7 no mostrado para una mejor apreciación de la estructura del panel).

Tanto en las figuras 3 y 4, en los cantos de los linderos de los vanos para puerta 10 y ventana 12, se fija igualmente el entramado metálico 7 (no mostrados para una mejor apreciación de la estructura del panel) para recibir el mortero y generar un recubrimiento en esas zonas para generar la superficie que recibe los marcos de ventanas y puertas.

Con referencia a la figura 5, una pluralidad de paneles de igual y diferente configuración de acuerdo a las necesidades del proyecto, se unen entre sí con llaves de cortante (no mostradas) conformando una estructura de casa para techo de dos aguas, con paneles estructurales de conformidad con la presente invención, que definen las diferentes áreas de la casa habitación, con sus vanos para puertas y ventanas 10 y 12. El entramado metálico no es mostrado para permitir una mejor apreciación de la estructura del panel, el cual recibe el mortero para generar un recubrimiento y por ende la conformación de los muros de la casa. La totalidad de los paneles se anclan a través de los extremos inferiores sobresalientes 8 de cada cercha 1 y la sobresaliendo del panel para fijarse y engancharse en una armadura de cimentación (no mostrada). Los extremos superiores sobresalientes 9 de las varillas paralelas 2 de cada cercha 1 y la sobresaliendo

superiormente del panel para el anclaje del panel a losa de azotea, o para la preparación del panel que sirve como cimbra muerta para colocar la losa de azotea. Se indica en la figura 5 las mismas referencias numéricas indicadas en las figuras anteriores.

Con referencia a la figura 6, en un panel estructural para edificaciones, puede observarse la aplicación del mortero en una primera capa 14 y una segunda capa de engrosamiento 15 se aplica sobre la primera, el mortero se aplica en ambas caras del panel para conformar un muro 16, sirviendo el entramado metálico 7 tensado fijo en ambas caras del panel sobre las varillas paralelas 2 de las cerchas tanto perimetrales 1 como las cerchas comprendidas entre las perimetrales y en las varillas transversales 6, para soportar el mortero.

*1/2" paper 1/2" thick
1/2" paper 1/2" thick*

El espesor mínimo a emplear en revestimiento con mortero de cemento es de aproximadamente 25 mm, proyectado con máquina o en forma manual en dos capas continuas 14 y 15 y con una dosificación capaz de generar una resistencia mínima de 100 kg/cm², pudiendo utilizarse morteros preparados o estabilizados, cuya mezcla está predeterminada para permitir su adherencia al entramado metálico y para evitar que éste pase hacia el interior del panel.

Para el acabado con mortero debe nivelarse la superficie con reglas de aluminio a fin de conseguir una perfecta superficie plana del paramento acabado.

5

Haciendo referencia a la figura 8 que muestra un diagrama esquemático de una edificación realizada con los paneles de conformidad con la presente invención. En dicha figura puede observarse que la edificación comprende paneles
10 verticales que forman paramentos para la conformación de los muros de carga 17 y una pluralidad de paneles que forman las losas 18 sobre los que se fijan y anclan otros paneles verticales que forman paramentos para la conformación de los muros de carga 17a de un segundo y un
15 tercer niveles.

Los vanos de puertas 10 y los vanos de ventana 12 se conforman a partir de los paneles como están descritos en las figuras 3 y 4; en el caso de los vanos para ventanas 12
20 el panel superior al vano 12 define los dinteles 19 y el panel inferior al vano 12 define el antepecho, o en otros casos un mismo panel comprende el vano de ventana como se ha mostrado y descrito en la figura 4 y la sección superior define el dintel 19 y la inferior el antepecho 20.

25

El invento ha sido descrito suficientemente como para que una persona con conocimientos medios en la materia pueda reproducir y obtener los resultados que mencionamos en la presente invención. Sin embargo, cualquier persona hábil en el campo de la técnica que compete el presente invento puede ser capaz de hacer modificaciones no descritas en la presente solicitud, que para la aplicación de estas modificaciones en una estructura determinada o en el proceso de manufactura del mismo, se requiere de la materia reclamada en las siguientes reivindicaciones, dichas estructuras deberán ser comprendidas dentro del alcance de la invención.

REIVINDICACIONES

- 1.- Paneles estructurales conectados para edificaciones, caracterizados por estar conformados por un marco definido por cerchas ⁽¹⁾ perimetrales, donde cada cercha consiste en una estructura metálica a base de dos varillas ⁽²⁾ paralelas unidas tangencialmente con una varilla ⁽³⁾ ondulada en zigzag; una pluralidad de cerchas ¹ verticales así conformadas se distribuyen equidistantes o no, a una distancia predeterminada y "funcionan" como elementos estructurales; una pluralidad de varillas ⁶ transversales horizontales y/o diagonales que están fijas en ambas caras anterior y posterior distribuidas equidistantes o no, a una distancia predeterminada "como elementos de refuerzo para rigidizar el panel", en donde el conjunto define un cajón hueco tridimensional; en ambas caras externas anterior y posterior ^{2a?} se une un entramado ⁷ metálico tensado "como medio de soporte de mortero que se aplica en las caras anterior y posterior como recubrimiento para formar el muro".
- 2.- Paneles estructurales conectados para edificaciones de acuerdo con la reivindicación 1, caracterizados porque todas las ⁽²⁾ uniones entre las varillas paralelas ⁽¹⁾ con la varilla ⁽³⁾ ondulada y las varillas transversales, ^{no en fig.} así como las uniones de dicho entramado metálico, están formadas por soldadura por puntos (spot)

con un proceso automático.

3.- Paneles estructurales conectados para edificaciones de acuerdo con la reivindicación 1, caracterizados porque dicho entramado metálico⁽⁹⁾ está fabricado con chapa de acero laminado en frío de espesores 0.3 m/m, 0.4 m/m y 0.5 m/m, galvanizada o no, troquelada y expandida y puede comprender nervios^{no fig} de refuerzo intermedios, modulado en un ancho de 600 mm y una longitud variable según la altura del panel estructural.

MATERIALES
PROTEGIDOS
NO

4.- Paneles estructurales conectados para edificaciones de acuerdo con las reivindicaciones 1 y 3, caracterizados porque dicho entramado metálico^(?) lleva adherido a su trasdós un papel que evita que la cámara de aire se llene del mortero de acabado y produzca puentes térmicos no deseados.

5.- Paneles estructurales conectados para edificaciones de acuerdo con las reivindicaciones anteriores, caracterizados porque la cámara interior de los paneles, una vez cubiertas las caras con mortero, genera un volumen de aire como aislamiento.

6.- Paneles estructurales conectados para edificaciones de acuerdo con las reivindicaciones anteriores, caracterizados porque la cámara interior de los paneles está rellena con un material aislante^(?) seleccionado de espuma de formaldehído, espuma rígida de poliuretano, o

AT.
Per. H. 50.

10

20

25

No esta
en dibujo

fijan diagonalmente sobresaliendo alternadamente el limite del marco para doblarse y sujetar un panel adjunto.

- 5 10.- Paneles estructurales conectados para edificaciones de acuerdo con las reivindicaciones anteriores, caracterizados porque las varillas verticales ⁽²⁾ paralelas que conforman cada cercha se proyectan en su extremo inferior y superior más allá del limite de los correspondientes lados inferior y superior del panel, los extremos inferiores ⁽⁸⁾ sobresalientes de cada cercha se doblan ⁽¹⁾ formando una garrota ⁽³⁾ para fijarse y engancharse en una armadura de cimentación para el anclado de los paneles; en tanto que los extremos superiores ⁽⁹⁾ sobresalientes se doblan para el anclaje del panel a losa de azotea, o para la preparación del panel que sirve como cimbra muerta para
- 15 colocar la losa de azotea ⁽⁴⁾

11.- Paneles estructurales conectados para edificaciones de acuerdo con las reivindicaciones anteriores, caracterizados porque comprenden vanos ⁽⁵⁾ para puertas y ventanas.

- 20 12.- Paneles estructurales conectados para edificaciones de acuerdo con la reivindicación 11, caracterizados porque los cantos de los vanos para puertas y ventanas están ⁽¹⁾ delimitados por cerchas, donde se fija una sección de entramado metálico ⁽¹¹⁾ para recibir el mortero en
- 25 esas zonas y generar la superficie que recibirá los marcos

76
90

110
114
D.L. 7

110
114

de ventanas y puertas.

- 13.- Paneles estructurales conectados para edificaciones de acuerdo con las reivindicaciones 1 a 4, caracterizados porque dicho entramado metálico comprende
- 5 una cubierta de un material anticorrosivo.

MAIZKINLE

58
53

RESUMEN DE LA INVENCIÓN

La presente invención se refiere al diseño, desarrollo e implementación de un sistema constructivo de paneles
5 estructurales conectados para formar paredes, losas de pisos, escaleras y otros elementos menores en edificaciones; caracterizados por estar conformados por un marco definido por cerchas perimetrales donde cada cercha
10 consiste en una estructura metálica a base de dos varillas paralelas unidas tangencialmente con una varilla ondulada en zigzag en sus crestas y valles correspondientes; una pluralidad de cerchas verticales así conformadas se distribuyen equidistantes o no, a una distancia
15 predeterminada que fungen como elementos estructurales y una pluralidad de varillas transversales horizontales y/o diagonales se fijan en ambas caras anterior y posterior distribuidas equidistantes o no, a una distancia
20 predeterminada como elementos de refuerzo para rigidizar el panel, el conjunto definiendo un cajón hueco tridimensional; en ambas caras externas anterior y posterior se une un entramado metálico tensado como medio de soporte de mortero que se aplica en las caras anterior y posterior como recubrimiento para formar el muro.

59
59

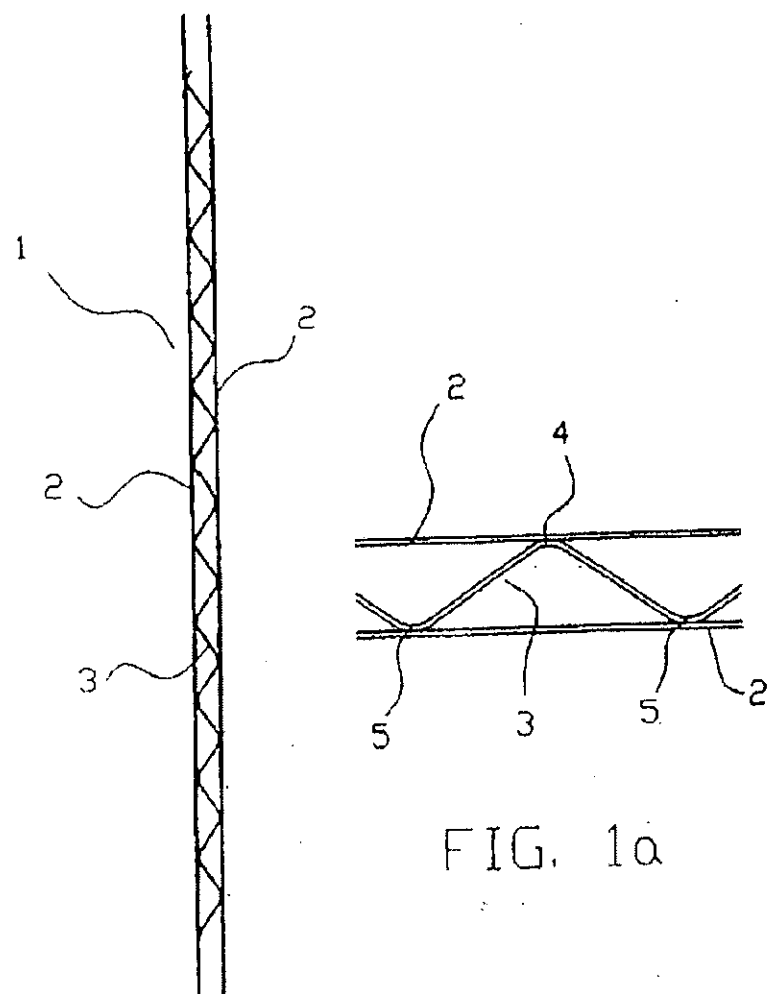


FIG. 1a

FIG. 1

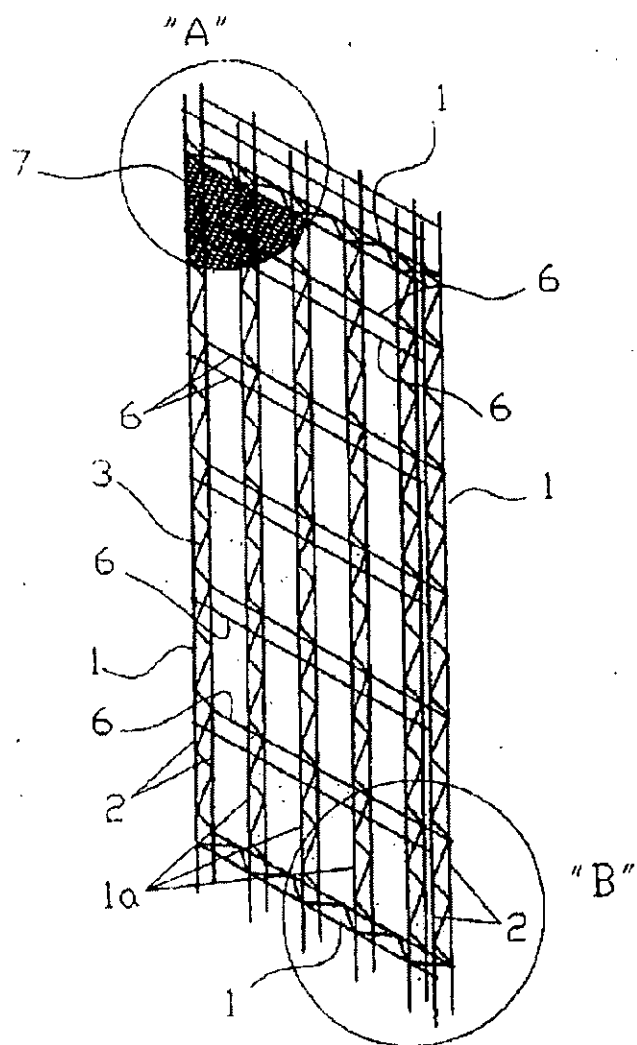
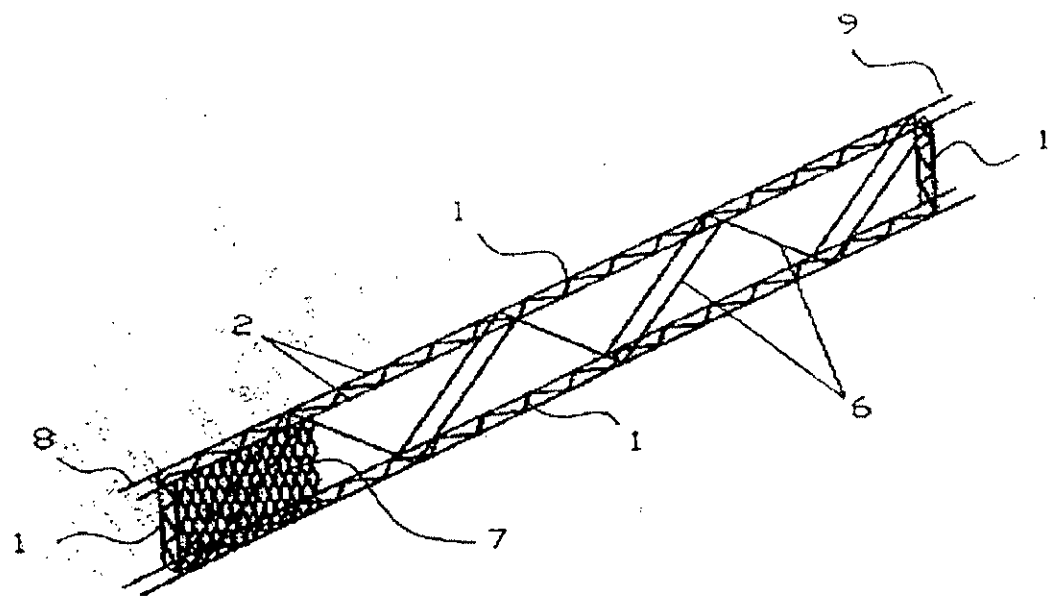


FIG. 2



3/9

FIG. 2a

φ φ

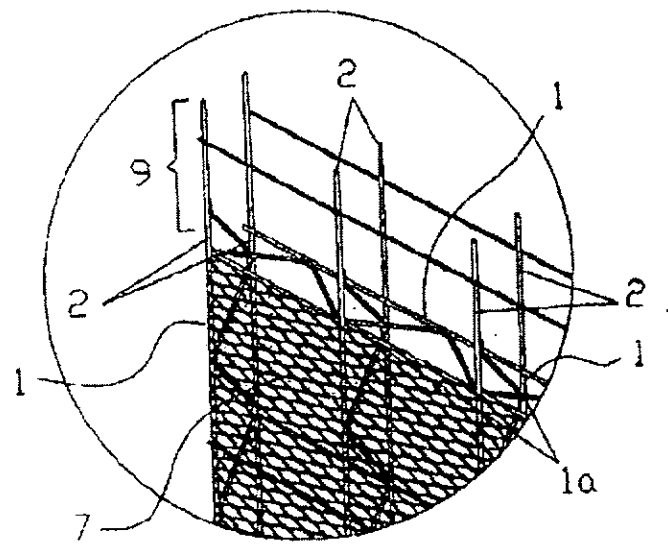


FIG. 2b

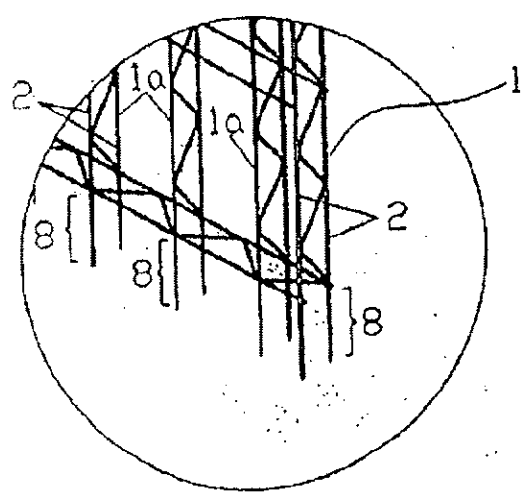


FIG. 2c

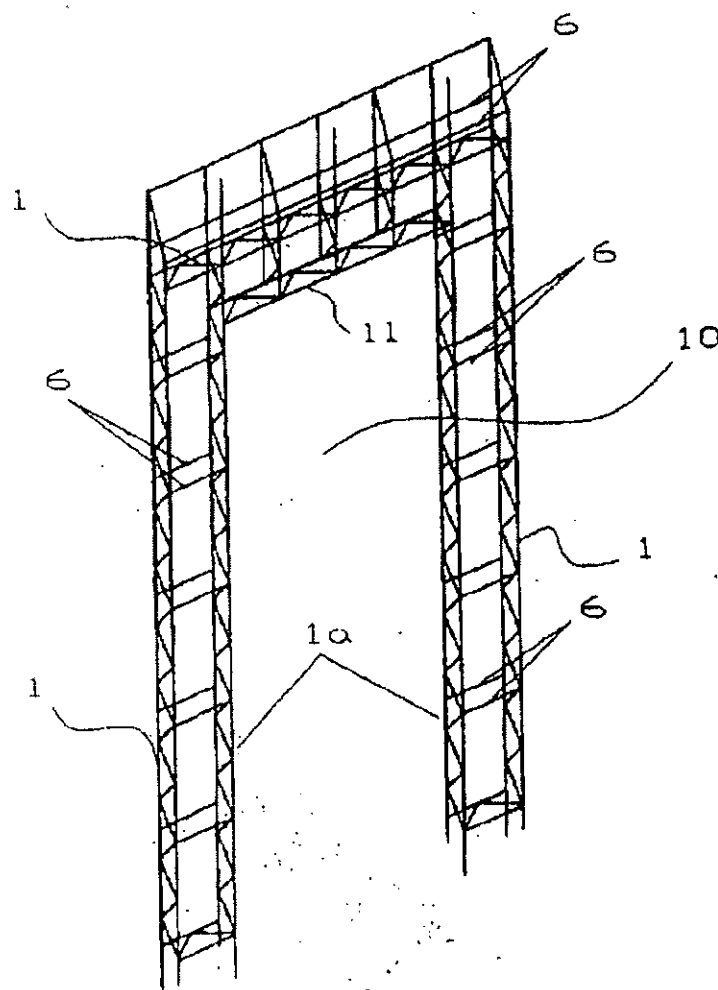


FIG. 3

~~64~~
64

6/9

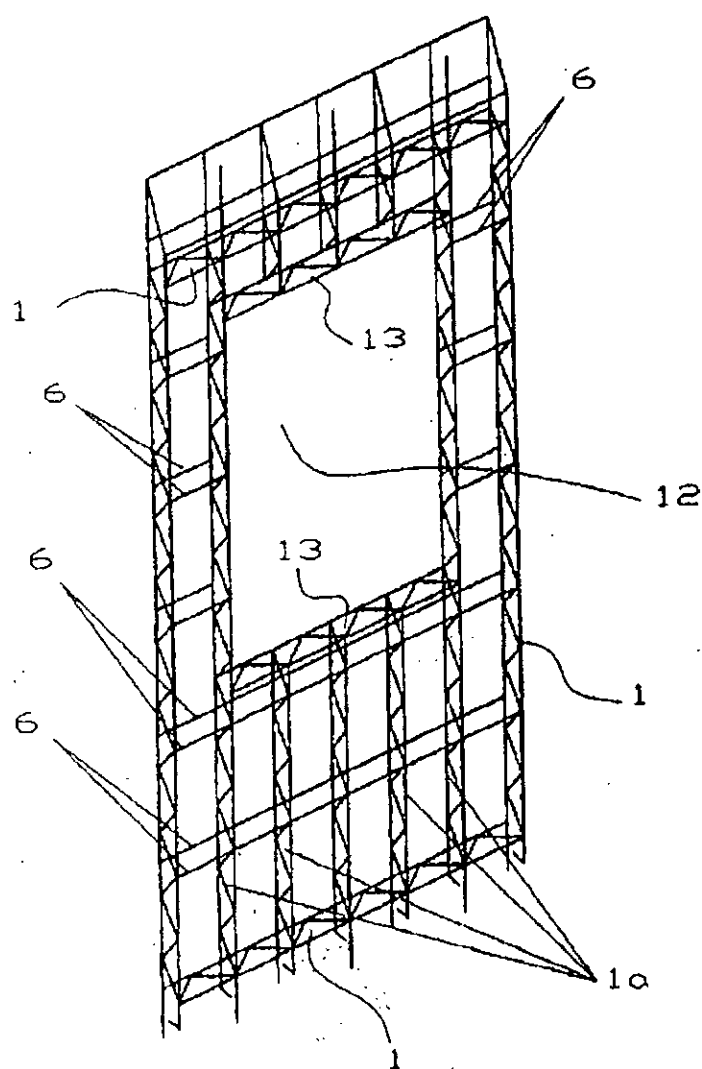


FIG. 4

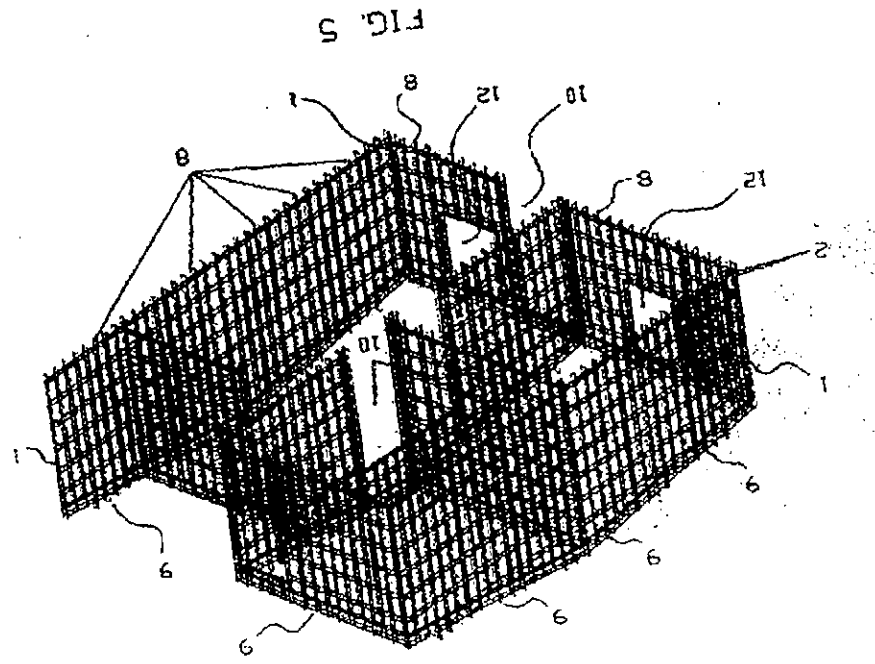


FIG. 5

66

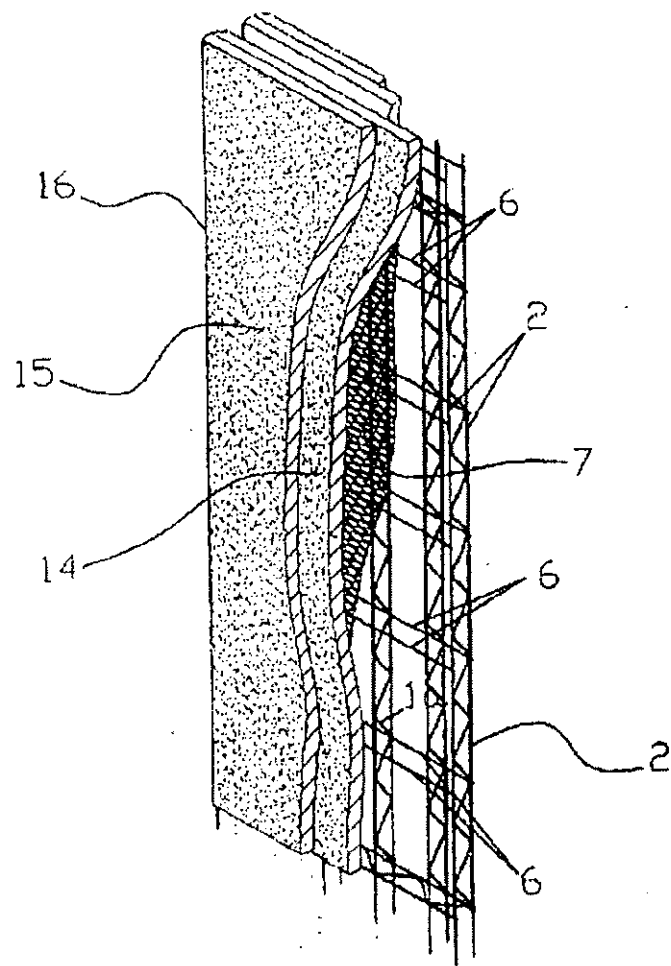
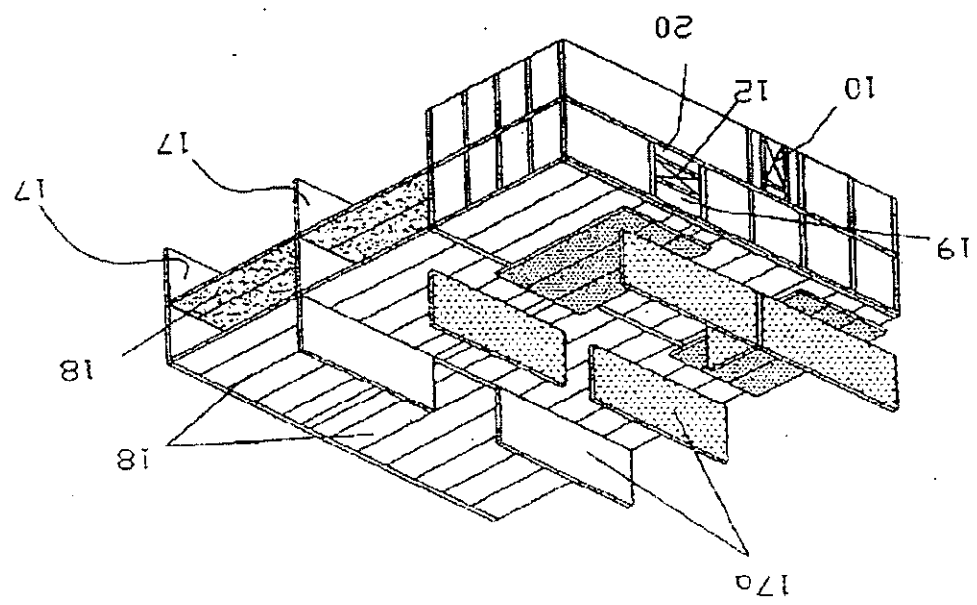


FIG. 6

FIG. 7



6/6

5

CASTELLANOS & CO LTDA

ABOGADOS

Calle 94 A No. 7 A-09

Bogotá, D.C. - COLOMBIA

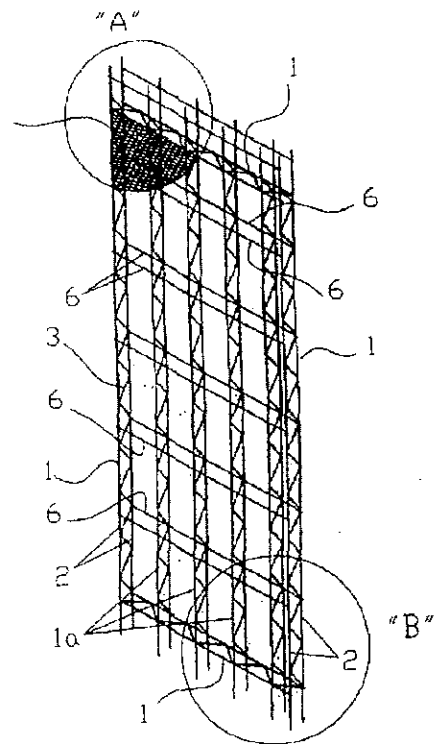


FIG. 2

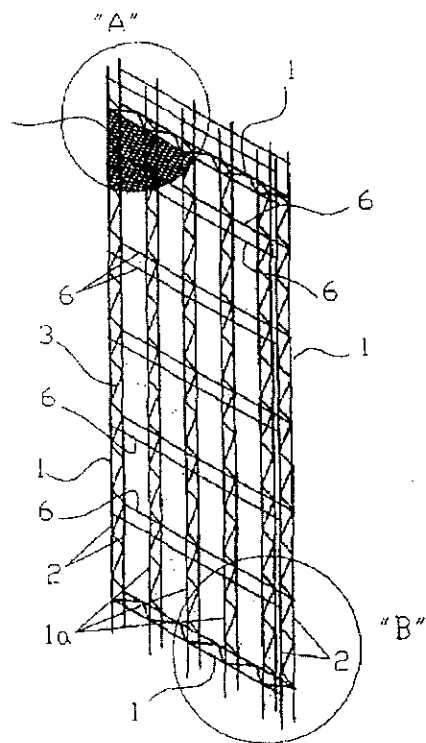


FIG. 2

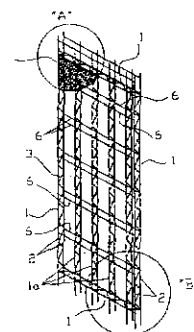


FIG. 2

 Industria y Comercio		SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO DIVISION DE NUEVAS CREACIONES TARJETA ARCHIVO PROPIETARIOS	
		SUPERINTENDENCIA PATENTE DE INVENCION ☐ PCT ☐ MODELO DE UTILIDAD ☒ DISEÑO INDUSTRIAL ☐	
(21) N° de solicitud:		(22) Fecha de solicitud:	
(51) Clasificación Internacional :			
(71) Solicitante(s) HARLEY RESOURCES, INC.			
(72) Inventor(es) FRANCISCO VERA GONZALEZ, FERNANDO MARTINEZ ILLINGWORTH, ANTONIO FERAUD MORAN			
(74) Apoderado: DRA. MARGARITA CASTELLANOS ABONDANO			
(30) Prioridad	(31) N° Prioridad	(32) Fecha	(33) País
	MX/u/2008/00 0090	14/03/2008	MX
(85) Fecha inicio fase nacional:		(87) Publicación internacional	
(86) Datos relativos a la presentación de la solicitud PCT		Fecha: Fecha (dd/mm/aa)	
Fecha de presentación de la solicitud: Fecha (dd/mm/aa)		N° publicación: WO	
N° de solicitud PCT/			
(4) Título: SISTEMA CONSTRUCTIVO PARA EDIFICACIONES MEJORADO			

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES
EXTRACTO PARA PUBLICACION
SOLICITUD DE PATENTE DE MODELO DE UTILIDAD

{21} N° de solicitud:

22) Fecha de solicitud:

(30) Prioridad	(31) N° Prioridad MX/u/2008/00 0090	32) Fecha 14/03/2008	(33) Pais MX
----------------	---	-------------------------	-----------------

(51) int. Cl.:

(71)Solicitante(s) HARLEY RESOURCES, INC.

(72) Inventor(es) FRANCISCO VERA GONZALEZ
FERNANDO MARTINEZ ILLINGWORTH
ANTONIO FERAUD MORAN

(74) Apoderado: **DRA. MARGARITA CASTELLANOS A.**

(54) Título: **SISTEMA CONSTRUCTIVO PARA EDIFICACIONES MEJORADO**

Reivindicación(es):

1. Paneles estructurales conectados para edificaciones, caracterizados por estar conformados por un marco definido por cerchas perimetrales, donde cada cercha consiste en una estructura metálica a base de dos varillas paralelas unidas tangencialmente con una varilla ondulada en zigzag; una pluralidad de cerchas verticales así conformadas se distribuyen equidistantes o no, a una distancia predeterminada y funcionan como elementos estructurales; una pluralidad de varillas transversales horizontales y/o diagonales que están fijadas en ambas caras anterior y posterior distribuidas equidistantes o no, a una distancia predeterminada como elementos de refuerzo para rigidizar el panel, en donde el conjunto define un cajón hueco tridimensional; en ambas caras externas anterior y posterior se une un entramado metálico tensado como medio de soporte de mortero que se aplica en las caras anterior y posterior como recubrimiento para formar el muro.

2. Paneles estructurales conectados para edificaciones de acuerdo con la reivindicación 1, caracterizados porque todas las uniones entre las varillas paralelas con la varilla ondulada y las varillas transversales, así como las uniones de dicho entramado metálico, están formadas por soldadura por puntos (spot) con un proceso automático.

3. Paneles estructurales conectados para edificaciones de acuerdo con la reivindicación 1, caracterizados porque dicho entramado metálico está fabricado con chapa de acero laminado en frío de espesores 0.3 m/m, 0.4 m/m y 0.5 m/m, galvanizada o no, troquelada y expandida y puede comprender nervios de refuerzo intermedios, modulado en un ancho de 600 mm y una longitud variable según la altura del papel estructural.

4. Paneles estructurales conectados para edificaciones de acuerdo con las reivindicaciones 1 y 3, caracterizados porque dicho entramado metálico lleva adherido a su trasdos un papel que evita que la cámara de aire se llene de mortero de acabado y produzca puentes térmicos no deseados.

5. Paneles estructurales conectados para edificaciones de acuerdo con las reivindicaciones anteriores, caracterizados porque la cámara interior de los paneles, una vez cubiertas las caras con mortero, genera un volumen de aire como aislamiento.

6. Paneles estructurales conectados para edificaciones de acuerdo con las reivindicaciones anteriores, caracterizados porque la cámara interior de los paneles está rellena con

material aislante seleccionado de espuma de formaldehído, espuma rígida de poliuretano, o lana de vidrio, en función del espesor de la cámara y de la clase de aislamiento que se quiera conseguir, término o acústico y término, aplicable siempre en distintos espesores y densidades.

7. Paneles estructurales conectados para edificaciones de acuerdo con las reivindicaciones 1 y 2, caracterizados porque la fijación entre paneles adjuntos para la conformación de muros se efectúa a través de, ya sea alambre cincado de espesor predeterminado con una flave de cortante, que sujetan las varillas paralelas de cerchas perimetrales adjuntas distribuidas puntualmente a lo largo de la sección longitudinal de dichas varillas paralelas.

8. Paneles estructurales conectados para edificaciones de acuerdo con la reivindicación 7, caracterizados porque dichas llaves de cortante consisten en una sección de redondeo en forma de "U" que se engancha abrazando las varillas verticales adjuntas paralelas de las cerchas de paneles adjuntos en la cara anterior o posterior y cuyos extremos se doblan abrazando las correspondientes varillas verticales adjuntas paralelas de las mismas cerchas pero de la cara opuesta.

9. Paneles estructurales conectados para edificaciones de acuerdo con la reivindicación 1, caracterizados porque dichas varillas transversales se fijan diagonalmente sobresaliendo alternadamente el límite del marco para doblarse y sujetar un panel adjunto.

...

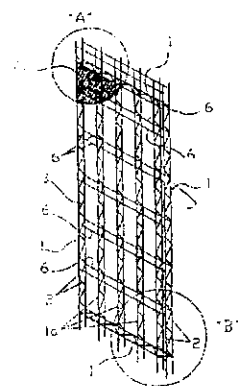


FIG. 2

71

REPUBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Bogotá,
2020

Doctor(a)
MARGARITA CASTELLANOS ABONDANO
Apoderado(a) y/o Representante de
HARLEY RESOURCES INC.

REFERENCIA	Radicación No. 9 25562
	Trámite 3
	Evento 1
	Actuación 430
	Oficio No. 3887

Como resultado del examen de forma, realizado con fundamento en el artículo 38 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, aplicable a las patentes de modelo de utilidad por disposición del artículo 85 de la misma Decisión, se le comunica que:

1. La solicitud no contiene la copia del documento en que consta la cesión del derecho a la patente del inventor al solicitante o a su causante, conforme a lo establecido por el artículo 26 literal k) de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina. Cuando se trate de documentos otorgados en el extranjero, estos deberán legalizarse de conformidad con lo dispuesto por los artículos 259 y 260 del Código de Procedimiento Civil. Cuando se trate de las declaraciones a que hace referencia la Regla 4.17 ii) del Tratado de Cooperación en Materia de Patentes PCT., el alcance de las tales declaraciones se determinará según indiquen claramente una cesión de derechos del inventor al solicitante o su causante, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 5.2.15 del Capítulo Quinto, Título X de la Circular Única de Superintendencia de Industria y Comercio.

En cumplimiento del artículo 39 de la Decisión 486, en concordancia con el artículo 85 de la misma decisión, se le requiere para que dentro del término de un (1) mes siguiente a la fecha de notificación del presente oficio, complete los requisitos anteriormente enunciados. En caso de no dar cumplimiento al presente requerimiento, la solicitud se considerará abandonada y perderá su prelación.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo quinto del título primero de la Circular Única No.10 de 2001.

ALIX CARMENZA CESPEDES DE VERGEL
Jefe de la división de Nuevas Creaciones

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista de
fecha 02 ABR. 2009
jfernand

Continúa en la página siguiente...

72

REPUBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Radicación No.: 9 25562

Se recuerda al interesado que debe presentar, dentro de los dieciséis meses siguientes contados a partir de la fecha de presentación de la solicitud cuya prioridad se invoca, copia de la misma certificada por la autoridad que la expidió y, en los casos en que haya lugar, la traducción simple del capítulo reivindicatorio. El incumplimiento de éste plazo, acarreará la pérdida de la prioridad invocada.